

---

# *La distribución de la renta en Euskadi cuatro años después de la Gran Recesión*

## *Income distribution in the Basque Country four years after the Great Recession*

Este trabajo analiza la evolución de la desigualdad de rentas en Euskadi durante la reciente Gran Recesión de 2008 y la nueva fase de crecimiento económico que dio inicio en 2014 y que cinco años más tarde presenta ya claros síntomas de desaceleración. Para ello, la fuente fundamental utilizada es la base de datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) que realiza el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, una de las estadísticas públicas sobre condiciones de vida más antiguas de Europa. En primer lugar, se examina el impacto de la crisis sobre el nivel de renta y su distribución y si la recuperación del pulso económico es socialmente sostenible, esto es, si el crecimiento está siendo inclusivo, identificando los factores de desigualdad. A continuación, se da cuenta de los componentes de la renta, de los cambios en su importancia y distribución y del efecto igualador de las transferencias públicas monetarias y del sistema tributario, prestando especial atención a los instrumentos sobre los que Euskadi tiene competencias. Por último, dado que la principal fuente de ingresos de la población es el trabajo, se aborda el análisis de la desigualdad laboral desde las perspectivas generacional y de género.

*Artikulu honetan aztertzen dira, batetik, duela gutxi gertatu den 2008ko Atzeraldi Handian zehar Euskadin errenten arteko desberdintasunak izan duen bilakaera eta, bestetik, 2014. urtean hasi zen hazkunde ekonomikoaren fase berria, nahiz eta bost urte igaro ostean desazelerazio-zantzuak ikusten diren dagoeneko. Eusko Jaurlaritzaren Enplegu eta Gizarte Politiketako Sailak egiten duen pobrezia eta gizarte-desberdintasunei buruzko inkestako datu-basea erabili da iturri nagusi moduan. Izan ere, inkesta hori bizi-baldintzei buruz Europan egiten den estatistika publiko zaharretako bat da. Krisiak errenta-mailan eta haren banaketan izan duen eragina aztertu da lehenbizi, baita pultsu ekonomikoaren susperraldia gizarte jasangarria den ere, hau da, hazkundera inklusiboa den, desberdintasun-faktoreak identifikatuta. Ondoren, honako hauek azaldu dira: errentaren osagaiak, haren garrantzian eta banaketan izan diren aldaketak, eta monetaren transferentzia publikoen eta zerga-sistemaren berdintzeko efektua. Baina arreta bereziz azaldu dira Euskadiren eskumeneko baliabideak. Azkenik, biztanleen diru-sarreraren iturri nagusia lana dela kontuan hartuta, belaunaldien eta generoaren ikuspegitik aztertu da desparekotasun laborala.*

This article analyses the evolution of income inequality in the Basque Country during the recent Great Recession of 2008 and the new phase of economic growth that began in 2014 and that five years later already shows clear signs of deceleration. For this purpose, the fundamental source used is the database of the Survey on Poverty and Social Inequalities (EPDS) carried out by the Department of Employment and Social Policies of the Basque Government, one of the oldest public statistics on living conditions in Europe. Firstly, the impact of the crisis on the level of income and its distribution is examined and whether the recovery of the economic pulse is socially sustainable, that is, whether growth is inclusive, identifying the inequality factors. Next, he realizes that the components of income, the changes in importance and distribution and the equalizing effect of public money transfers and the tax system, paying special attention to the instruments over which the Basque Country has powers. Finally, given that the main source of income of the population is work, the analysis of labour inequality from the generational and gender perspectives is approached.

## Índice

1. Introducción
2. La desigualdad de la renta
3. La composición de la renta y la redistribución pública
4. La desigualdad laboral
5. Conclusiones

### Referencias bibliográficas

**Palabras clave:** desigualdad de la renta, redistribución, niveles de vida, condiciones laborales, envejecimiento.

**Keywords:** income inequality, redistribution, living standards, working conditions, ageing.

**Nº de clasificación JEL:** I14, I31, I32

Fecha de entrada: 11/03/2020

Fecha de aceptación: 17/04/2020

\* Los autores desean agradecer al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco por la puesta a disposición de la base de datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales y, de manera particular, a Luis Sanzo por los comentarios, sugerencias y apoyo ofrecidos durante la realización de este trabajo.

## 1. INTRODUCCIÓN

La preocupación por la desigualdad y sus consecuencias ha cobrado fuerza en el debate social y económico de los países desarrollados desde el estallido de la crisis de 2008. Buena prueba de ello es el compromiso adquirido en 2015 por todos los estados a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de reducir la desigualdad en y entre los países, o el giro social de la Unión Europea, después del largo ajuste impuesto por las políticas de austeridad, con la proclamación a finales de 2017 del Pilar Europeo de Derechos Sociales<sup>1</sup>.

Las causas del crecimiento de la desigualdad son múltiples y varían entre países, pero incluyen dos factores generales: los cambios tecnológicos y la globalización económica. Ambos procesos han favorecido a los trabajadores más

<sup>1</sup> En esta carta de derechos sociales se establecen 20 principios y derechos que hacen referencia a la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado laboral, a unas condiciones de trabajo justas y a la protección e inclusión social, aunque como se dice en su preámbulo se trata más bien de una guía para los Estados miembros.

224

cualificados (la denominada prima por educación), ya de entrada mejor remunerados, y reducido la demanda de los trabajadores menos preparados (vía deslocalizaciones e importaciones) y, en consecuencia, la dispersión salarial ha aumentado. Otros dos factores estructurales especialmente relevantes en la dinámica de los países más desarrollados son la inmigración, que atrae a colectivos en general menos formados y precarios económicamente, integrables en la dinámica dominante de bienestar, pero sólo a medio y largo plazo, y el cambio que supone la fragmentación familiar y la individualización (personas solas *vs.* parejas en la organización de los hogares), un proceso decisivo por la mayor precariedad de los hogares en los que la responsabilidad de su mantenimiento recae en una sola persona. A su vez, el hecho de que los niveles de desigualdad presenten importantes diferencias incluso entre países con niveles similares de desarrollo evidencia la decisiva influencia de las políticas e instituciones públicas, principalmente las educativas, las del mercado de trabajo y el sistema de impuestos y transferencias, en la evolución de la desigualdad.

Existe cada vez más evidencia empírica de que un nivel elevado de desigualdad no solo puede afectar a la cohesión social e incrementar la conflictividad social, sino que resulta perjudicial para el crecimiento económico. En particular, la desigualdad que afecta a la población más desfavorecida, las personas que se sitúan en la parte baja de la distribución de la renta, es la que más negativamente repercute en el crecimiento potencial de la economía al disminuir sus oportunidades de inversión, principalmente en educación, lo que a su vez reduce la movilidad social (véase, por ejemplo, FMI 2015; OCDE 2014).

En última instancia, la pregunta que las sociedades deben plantearse es cuál es el nivel de desigualdad que consideran aceptable. La combinación, en función de la estructura socioeconómica propia, de políticas redistributivas *ex-ante*, que favorezcan la igualdad de oportunidades a través de instrumentos como la fijación de un salario mínimo o la provisión de los servicios públicos fundamentales del estado moderno del bienestar (educación y sanidad), y *ex-post*, mediante impuestos progresivos y transferencias monetarias (pensiones, desempleo, etc.) representa el modelo social elegido por cada sociedad.

Junto con la evolución de la desigualdad y sus determinantes, este análisis aborda la intervención del sector público correctora de la desigualdad de resultados (*ex-post*), prestando una mayor atención a los instrumentos sobre los que Euskadi tiene competencias, y la igualdad de oportunidades y condiciones laborales.

Para ello, los datos utilizados proceden fundamentalmente de la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) que realiza el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, una de las estadísticas públicas en la materia más antiguas de Europa. La EPDS se desarrolla con periodicidad cuatrienal desde 1996 y cuenta con el antecedente del Estudio sobre Situaciones Sociales

Desfavorecidas en Euskadi (ESSDE) de 1986. Además, la incorporación a partir de 2014 de un módulo EPDS en la Encuesta de Necesidades Sociales (ENS) del mismo departamento permite disponer desde 2012 de información detallada sobre el impacto de los procesos de pobreza y desigualdad en la sociedad vasca cada dos años. El diseño de la encuesta atiende los requerimientos de la European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC), el instrumento para la armonización de las estadísticas europeas en este ámbito de investigación, permitiendo así la elaboración de los principales indicadores Eurostat de desigualdad y pobreza de forma comparable<sup>2</sup>.

La EPDS es una encuesta de amplia base muestral. En cada ola recoge información sobre los ingresos mensuales, sus componentes y las características sociodemográficas de más de 10.000 personas en más de 4.200 hogares/unidades de convivencia, aproximadamente cinco de cada mil habitantes de Euskadi<sup>3</sup>. Nos ofrece los componentes netos de los ingresos, no los brutos, lo que limita poder abordar la capacidad redistributiva de los impuestos directos. Los datos son transversales y, por tanto, no reflejan la evolución de las mismas personas, sino la situación en un momento/año determinado. Por último, un problema característico de las encuestas de hogares que los ingresos son autodeclarados, advirtiéndose una tendencia general a la infravaloración de los mismos, especialmente de las rentas del capital, lo que puede afectar en mayor medida a la parte alta de la distribución.

La explotación de esta misma fuente a 2012 (Antón *et al.*, 2013) mostraba cómo la sociedad vasca registró hasta el inicio de la gran crisis un progreso sostenido hacia una mayor equidad en la distribución de la renta que lograba mantenerse en términos generales tras el primer embate de la crisis. En este trabajo se actualizan sus resultados a 2018 al objeto de apreciar cuál fue el impacto final de la recesión sobre los niveles de vida de los distintos estratos de renta en Euskadi y si con la recuperación del crecimiento y el empleo ha mejorado la situación del conjunto de la población. A su vez, se trata de identificar los factores determinantes de la evolución de la desigualdad y se da cuenta de la capacidad redistributiva de las prestaciones sociales monetarias y del sistema fiscal.

---

<sup>2</sup> La EPDS ofrece también resultados que derivan de una metodología propia. El método EPDS aborda el estudio de las distintas situaciones de riesgo de pobreza y precariedad económica asociadas a la falta de ingresos (problemas de mantenimiento), a condiciones de vida a medio o largo plazo que resultan inadecuadas y/o a un patrimonio de reserva insuficiente (problemas de acumulación). Además, define un indicador sintético que permite delimitar las situaciones reales en la escala pobreza-bienestar que se derivan de los ingresos, las condiciones de vida y el patrimonio disponible. Tales resultados quedan fuera del propósito del presente análisis, centrado en la desigualdad de ingresos, pudiendo ser consultados con detalle en los informes propios de la encuesta

<sup>3</sup> En su edición de 2018 las familias vascas entrevistadas ascendieron a 4.500. A modo de referencia y según su anexo metodológico, la muestra del País Vasco en la Encuesta de Condiciones de Vida 2018 del INE fue de 960 hogares.

## 2. LA DESIGUALDAD DE LA RENTA

Antes de nada, conviene precisar que el análisis distributivo desarrollado se realiza en términos de renta disponible equivalente por persona (unidad de consumo) siguiendo la metodología propugnada por Eurostat.

---

*Recuadro n.º 1.*     **RENDA DISPONIBLE EQUIVALENTE PER CÁPITA  
(método Eurostat)**

Se obtiene, para cada hogar, dividiendo los ingresos disponibles totales del hogar entre el número de unidades de consumo equivalentes para integrar en la renta el efecto de las economías de escala que se generan al compartir el consumo, es decir, se asume que el gasto conjunto de varias personas que residen en el mismo hogar es inferior a la suma del que tendría cada una de ellas por separado. El número de unidades de consumo se calcula, a su vez, utilizando la escala de la OCDE modificada, que concede un peso de 1 al primer adulto, de 0,5 a los demás adultos y de 0,3 a los menores de 14 años. Una vez calculado el ingreso por unidad de consumo del hogar se adjudica este por igual a cada uno de sus miembros. Por su parte, la renta disponible del hogar es la suma de los ingresos percibidos por todos los miembros del hogar netos de impuestos y cotizaciones sociales, en otras palabras, la renta sobre la que se tiene capacidad de decisión. Ello incluye los rendimientos del trabajo (salarios e ingresos de los trabajadores por cuenta propia), las rentas del capital (intereses, dividendos, rentas de la propiedad, etc.) y las transferencias monetarias públicas y privadas. Por tanto, el objeto de análisis es la persona, pero desde la perspectiva de su pertenencia a un hogar al ser este el marco organizativo donde se satisfacen las necesidades individuales básicas.

Todas las magnitudes monetarias se expresan en euros constantes de 2018, deflactados los valores nominales con el IPC, al objeto de poder apreciar la evolución de los niveles de vida.

### 2.1. 2008-2018. ¿Más o menos desiguales?

Para responder a esta pregunta, en primer lugar examinamos la variación de la renta mediana<sup>4</sup> en el decenio por deciles de ingresos (grupos del 10% de la población ordenada de menores a mayores ingresos)<sup>5</sup> y subperiodos.

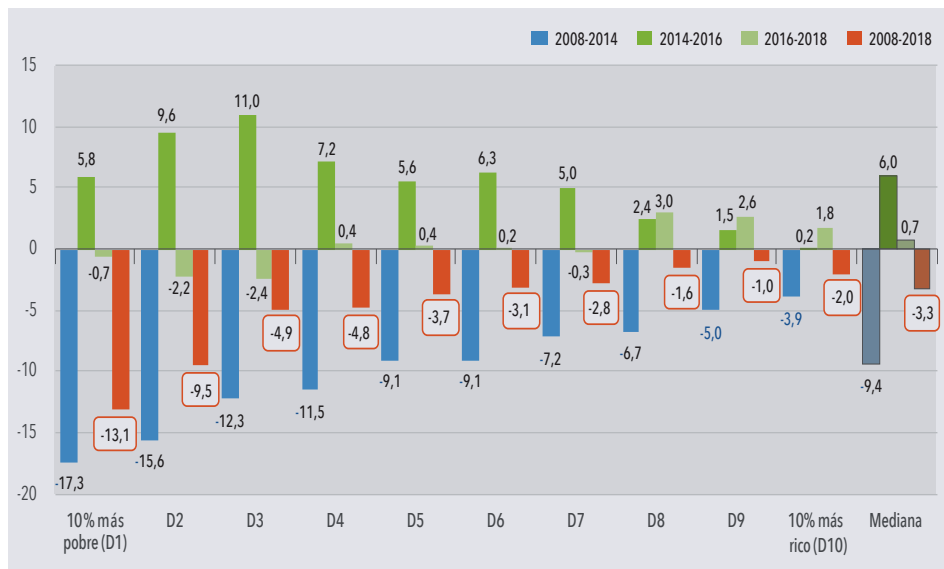
---

<sup>4</sup> La mediana, el valor que ocupa la posición central de un conjunto de datos ordenados de menor a mayor, ofrece una mejor aproximación a los valores típicos de la distribución que la media al eliminar el sesgo que introduce un número de valores extremos relativamente reducido.

<sup>5</sup> Un decil es cada uno de los 9 valores de una variable que dividen a una población en 10 grupos de igual tamaño (es decir, con el 10% de la población en cada grupo) cuando los individuos se ordenan de manera creciente según la variable considerada. También se llama decil o decila a cada uno de estos 10 grupos. Análogamente, quintil designa 4 valores y 5 grupos, y percentil 99 valores y 100 grupos. Así, el percentil 20 coincide con el decil 2 y con el quintil 1.

### Gráfico n.º 1. EVOLUCIÓN DE LA RENTA MEDIANA POR SUBPERIODOS Y DECILES. 2008-2018

(% de variación. Renta disponible equivalente per cápita en euros constantes de 2018)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

Como ilustra el gráfico n.º 1, durante el periodo recesivo 2008-2014, todos los grupos de renta vieron reducirse sus ingresos, pero no de forma proporcional. La reducción crece según descendemos en la escala de renta. Así, el decil más pobre vio menguar su renta disponible casi el doble que los deciles medios 5 y 6 y cuatro veces más que el más rico. En la actual fase expansiva se distinguen dos periodos con dinámicas distintas. En la etapa inicial de reactivación 2014-2016, la recuperación del empleo y unas tasas de inflación nulas impulsaron una mejora generalizada de los niveles de renta. Los mayores incrementos se produjeron en el 70% inferior de la distribución, en especial entre la población de rentas medias-bajas y bajas (deciles 1 a 4), mientras las rentas altas (deciles 8 y 9) registraron mejoras más moderadas y el decil más alto se mantuvo estable. En cambio, entre 2016 y 2018, periodo de consolidación del crecimiento y fuerte descenso del desempleo, el 30% menos favorecido volvió a ver caer su renta disponible, mientras que los grupos intermedios (deciles 4 a 7) mantuvieron sus niveles y se acentuó el repunte de la renta del 30% más acomodado.

Considerando el periodo 2008-2018 en su conjunto, se aprecia nítidamente que las grandes perdedoras del decenio son las clases bajas, con caídas de su poder adquisitivo del 13,1% en el 10% más pobre y del 9,5% en el segundo decil. La pérdida es mucho menor en los grupos medios y va moderándose desde el 4,9% del

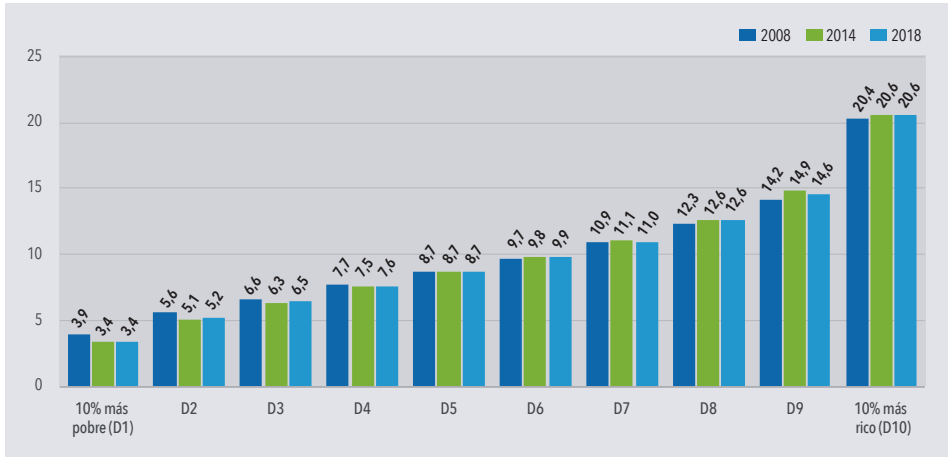
decil 3 al 2,8% en el decil 7, mientras los grupos de renta más elevados (deciles 8 a 10) prácticamente han recuperado sus niveles previos a la recesión<sup>6</sup>.

En definitiva, cuatro años después de volver a la senda del crecimiento, persisten los efectos de la crisis sobre el nivel de vida de la población vasca. En términos reales, la renta disponible equivalente agregada ha disminuido. La renta mensual del individuo mediano en Euskadi ascendió a 1.493 euros en 2018, un 3,3% menos que en 2008 teniendo en cuenta la inflación. Ningún estrato de renta ha recuperado plenamente su nivel de vida precrisis, pero el recorte ha sido mucho mayor entre los más pobres.

Como resultado de esta dispar evolución de los niveles de renta, la participación en la renta disponible total de la población con ingresos más bajos es menor en 2018 que antes de la crisis (gráfico n.º 2).

### Gráfico n.º 2. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILES. 2008-2018

(% de la Renta disponible equivalente total)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

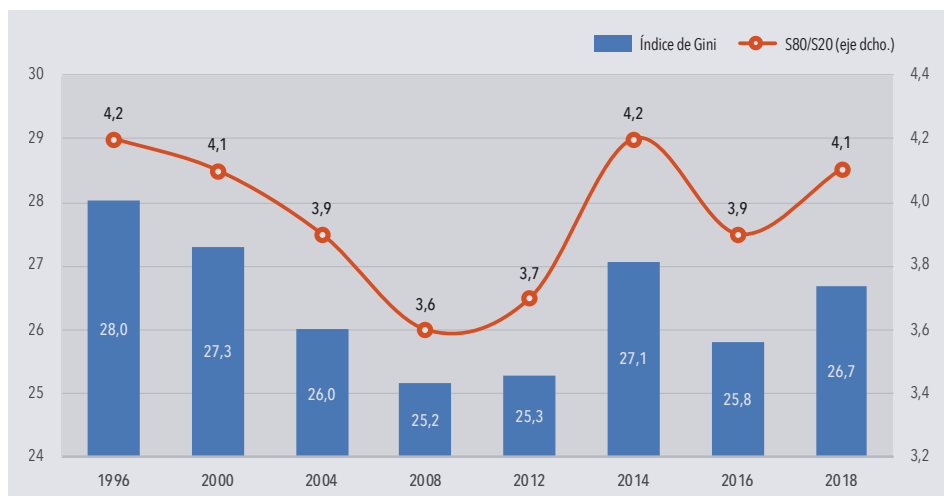
La crisis supuso un deslizamiento de la cuota de renta de la mitad inferior de la distribución hacia la superior que la recuperación del crecimiento no ha corregido. Entre 2008 y 2018, el 20% de la población con menos recursos ha visto reducida su cuota de renta disponible casi un punto porcentual (0,9), la misma proporción de renta que ha ganado el 30% más rico. Obviamente, esta variación es muy distinta en términos relativos: para el 20% más pobre representa una merma de un 9,5% de su cuota, un 14% en el caso del decil más pobre, mientras que en los tres deciles superiores supone un incremento medio de un 2%. Por su parte, los deciles centrales 3 a

<sup>6</sup> Tal y como se indica en la introducción, hay que tener presente el carácter estático del análisis. Los grupos de renta no son siempre los mismos en términos de composición, esto es, no hablamos de las mismas personas en los distintos deciles.

7 apenas anotan variaciones de una décima, aunque de signo negativo en el extremo inferior y positivo en el superior.

Los cambios en el reparto de la renta disponible total es lo que sintetizan los dos indicadores más utilizados para medir la desigualdad en la distribución la renta, el índice de Gini y la ratio S80/S20. Conviene recordar que estos indicadores son medidas relativas, esto es, independientes de los niveles de renta. Utilizando la expresión habitual, nos informan sobre el reparto del pastel, no sobre su tamaño. Si el crecimiento o la caída de la renta total se repartieran de forma proporcional entre toda la población no mostrarían variaciones, pero no tiene las mismas consecuencias perder o ganar un mismo porcentaje de renta para el que tiene mucho que para el que menos tiene.

Gráfico n.º 3. **EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESIGUALDAD EN EUSKADI. 1996-2018** (Renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: EPDS.

Como se puede observar en el gráfico n.º 3, durante la fase expansiva 1996-2007, los indicadores de desigualdad se redujeron de forma continuada hasta mínimos históricos. El índice de Gini<sup>7</sup> –en una escala en la que el 0 se corresponde con la

<sup>7</sup> Calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:  $G = \left| 1 - \sum_{k=1}^{k=n-1} (X_{k+1} - X_k)(Y_{k+1} + Y_k) \right|$

Donde:

X: proporción acumulada de población

Y: proporción acumulada de ingresos

El valor del índice de Gini puede variar entre 0 y 1. Cuanto más cercano a cero esté, más equitativa es la distribución. El valor 0 representa la igualdad perfecta (todas las personas tienen los mismos ingresos) y el 1 la desigualdad total (una única persona recibe todos los ingresos). En este trabajo el índice se presenta en porcentaje y tomará por tanto valores entre 0 y 100.



igualdad perfecta y el 100 con la desigualdad total– se situaba en 25,2 en 2008, casi 3 puntos porcentuales menos que doce años atrás. Tras mantenerse estable durante los primeros años de la crisis, la segunda ola recesiva elevó el índice a 27,1 en 2014, para a continuación, con la llegada de la recuperación económica, caer a 25,8 en 2016. Sin embargo, la consolidación de la recuperación ha venido acompañada de un deterioro de la desigualdad que situó el índice en 26,7 en 2018, 1,5 puntos por encima del valor de 2008.

La ratio S80/S20 –cociente entre la renta del 20% de la población con ingresos más elevados y la del 20% con menores ingresos (ratio entre los quintiles extremos)–, sigue una trayectoria análoga a la descrita por el índice de Gini. De esta forma, tras reducirse de 4,2 veces en 1996 a 3,6 en 2008, oscila al alza hasta situarse en 4,1 veces en 2018.

En resumen, la desigualdad en la distribución de la renta ha crecido en Euskadi entre 2008 y 2018, situándose en niveles más altos que en los años previos al estallido de la crisis, inferiores a los que esta dejó en 2014 y similares a los registrados a principios de siglo. Los indicadores parecen apuntar desde 2008 una tendencia alcista de la desigualdad al romperse en el periodo 2016-2018 la relación directa que se venía observando en Euskadi entre crecimiento económico y reducción de la desigualdad.

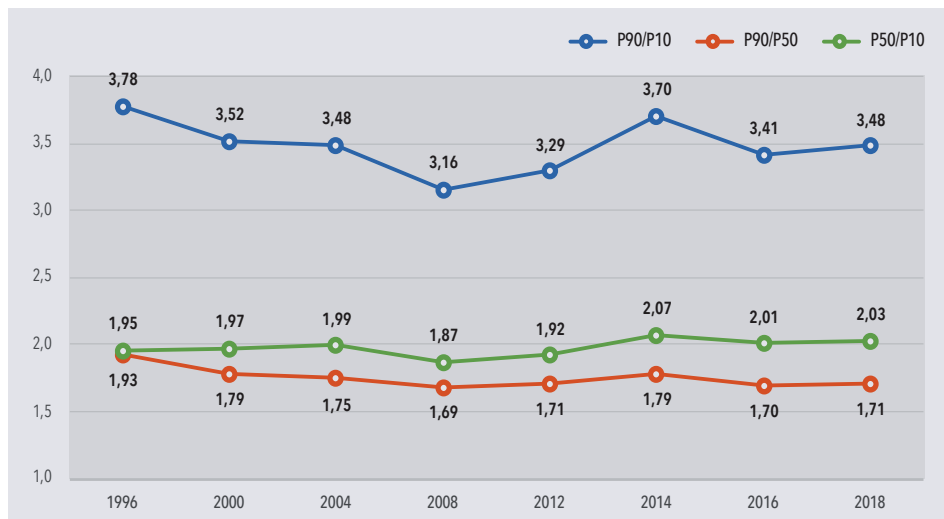
Respecto al aumento en el decenio de la brecha entre la parte más rica y más pobre de la sociedad que señala el indicador S80/S20, como se ha visto al analizar la evolución de la renta por deciles, esta mayor polarización de la renta no responde a una mejora del nivel de vida de los más ricos, sino al empobrecimiento de los más pobres. De esta forma, la tasa de bajos ingresos o pobreza relativa (proporción de personas con ingresos inferiores al 60% de la renta mediana) aumentó de un 14,8% a un 18,5% con la crisis y, tras reducirse a un 16,4% en 2016, ha repuntado hasta un 17,7% en 2018, casi tres puntos más que diez años atrás. Asimismo, la tasa de pobreza grave (umbral del 40% de la renta mediana) alcanzó un 5,1% en 2018, un porcentaje muy superior al mínimo del 3,1% de 2008. De acuerdo con estas estimaciones, el riesgo de pobreza grave afectaba a cerca de 110.000 personas en Euskadi en 2018, un 65% de personas más que antes de la crisis.

La descomposición de la distancia entre los deciles extremos de la distribución (P90/P10) en términos de lo que sucede por encima de la mediana (P90/P50) y por debajo de la misma (P50/P10) permite afinar el análisis<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> El percentil 90 (P90) es el valor de la renta que deja por debajo al 90% de la población y por encima al 10% más rico, mientras que el percentil 10 (P10) deja por debajo al 10% más pobre y por encima al 90% restante. El percentil 50 (P50) señala la renta mediana. Estos valores se corresponden con los de los deciles 9, 1 y 5, respectivamente.

Gráfico n.º 4. **CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA DESIGUALDAD.**  
**1996-2018**

(Ratio entre percentiles de renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

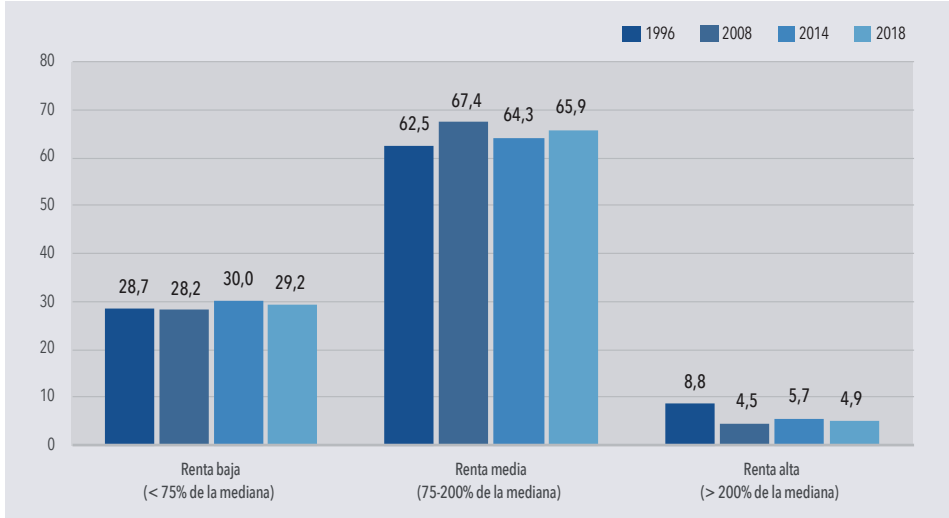
El gráfico n.º 4 muestra que la distancia entre las rentas más altas y más bajas (P90/P10), tras acortarse un 16% desde mediados de los años noventa, se ha ampliado de 3,16 veces en 2008 a 3,48 en 2018, un incremento del 10,2% en el decenio. Este aumento se debe fundamentalmente al creciente alejamiento (se obvia el año 2014 dado su marcado carácter extraordinario) de las rentas más bajas de la renta mediana; esto es, la brecha en la mitad inferior de la distribución (P50/P10), ya más alta que en la superior (P90/P50), se ha ampliado un 8,6%, de 1,87 en 2008 a 2,03 en 2018, mientras que la distancia entre el decil superior y la mediana apenas ha crecido un 1,6% en el periodo, de 1,69 a 1,71. Si se considera en su conjunto el periodo 1996-2018, la distancia entre las rentas altas y medias incluso se ha reducido de 1,93 a 1,71. Por tanto, la polarización ha aumentado en la mitad inferior de la distribución. Las rentas más bajas ven alejarse cada vez más a las clases medias.

Los datos presentados no avalan para Euskadi el proceso de pérdida de influencia económica de la clase media en favor de las rentas altas que, según advierte la OCDE en un reciente informe, registran los países avanzados desde mediados de la década de 1980 (OCDE, 2019).

Utilizando el criterio propuesto por Atkinson y Brandolini (2013) de considerar como clase media a la población con una renta equivalente entre el 75% y el 200% de la renta mediana, la evolución en Euskadi del peso poblacional de los tres grupos sociales que resultan de la aplicación de esos dos umbrales dista de mostrar un proceso de desclasamiento general de la clase media.

### Gráfico n.º 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE RENTA 1996-2018

(% de población en hogares ordenada según la renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

El peso poblacional de la clase media vasca aumentó en las fases de crecimiento económico y se redujo con la crisis, mientras que los grupos de rentas bajas y altas dibujan una trayectoria inversa, mucho más amortiguada en los estratos bajos, aumentando su peso durante la recesión (gráfico n.º 5).

En concreto, considerando en su conjunto el periodo de los últimos 22 años (1996-2018), los datos señalan un aumento del porcentaje de población con rentas bajas de medio punto, un aumento del peso relativo de la población de rentas medias de más de 3 puntos y una pérdida de peso del grupo con renta alta de casi 4 puntos. Incluso en el peor año de la crisis, la clase media concentraba cerca de 2 puntos de población más que en 1996. En consecuencia, no se aprecia un proceso de adelgazamiento en la clase media vasca, sino un engrosamiento de la misma que proviene del importante descenso, en los años de crecimiento, del porcentaje de población caracterizado como de renta alta. Las pérdidas relativas de población y renta de las rentas medias se circunscriben al periodo 2008-2018 y tienden a corregirse tras la crisis<sup>9</sup>.

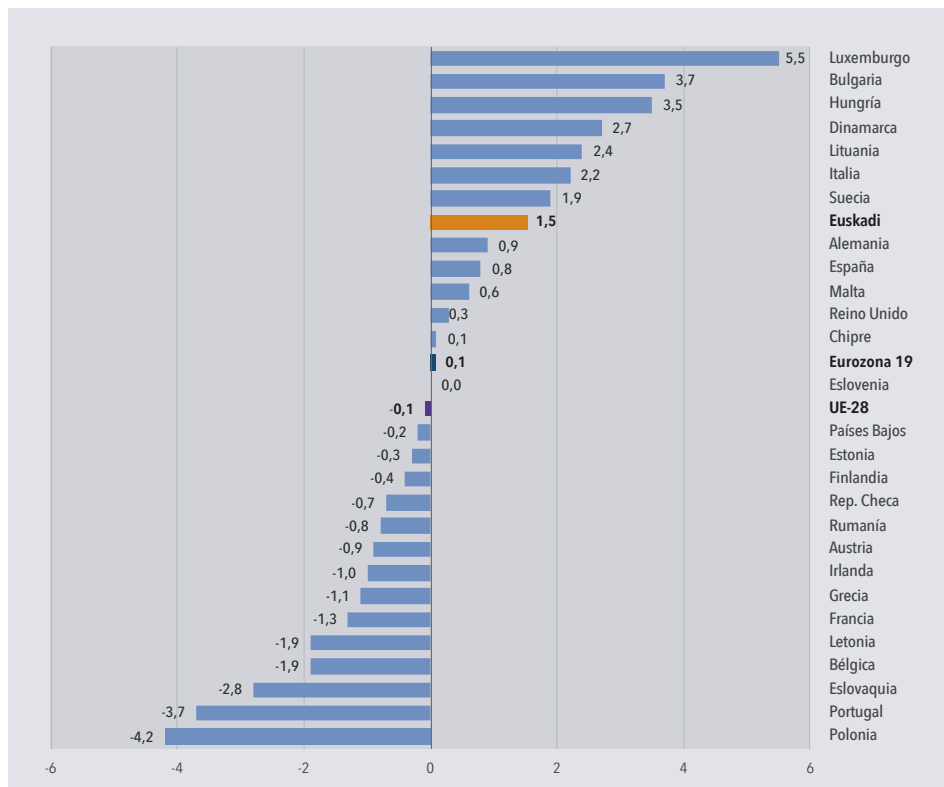
<sup>9</sup> Al interpretar estos porcentajes hay que tener en cuenta que el análisis es estático, no longitudinal y, por tanto, no se observa la evolución de las mismas personas. Además, los umbrales relativos no están anclados, es decir, no se ha fijado una mediana de renta que, actualizándola únicamente por la inflación, defina la pertenencia a una u otra clase social a lo largo del tiempo, sino que las clases sociales las determina la mediana de cada año.

### • La comparación con la UE

Tomando el índice de Gini como medida de referencia, las distintas trayectorias que presentan los niveles de desigualdad en los países de la UE se conjugaron de forma que los niveles medios europeos se mantienen estables, registrándose durante la Gran Recesión un aumento de apenas medio punto en la Eurozona que ya se ha corregido. En el conjunto del periodo 2008-2018, el indicador se ha incrementado 1,5 puntos en Euskadi, el doble que la media del Estado, donde en conjunto la desigualdad aumentó más con la crisis, pero se ha recortado de forma continuada con la recuperación. Entre los países socialmente de referencia, en Dinamarca y Suecia el crecimiento de la desigualdad ha sido mayor, mientras en Finlandia, Austria, Francia o Bélgica se ha reducido en el decenio (gráfico n.º 6).

Gráfico n.º 6. EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI EN LA UE. 2008-2018

(Renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Eurostat EU-SILC (29/11/2019) y EPDS 2018.

A pesar del deterioro observado respecto a 2008, los niveles de desigualdad de Euskadi se mantienen entre los más bajos de la UE. El gráfico n.º 7 presenta la posición comparada de Euskadi en el contexto europeo en el año 2018 a través de los

dos indicadores clásicos de desigualdad. Ambas clasificaciones son encabezadas casi invariablemente por Eslovaquia, Eslovenia y la República Checa desde su incorporación a la UE en 2004.

### Gráfico n.º 7. LA DESIGUALDAD DE LA RENTA EN LA UE. 2018

(Renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Eurostat EU-SILC (29/11/2019) y EPDS 2018.

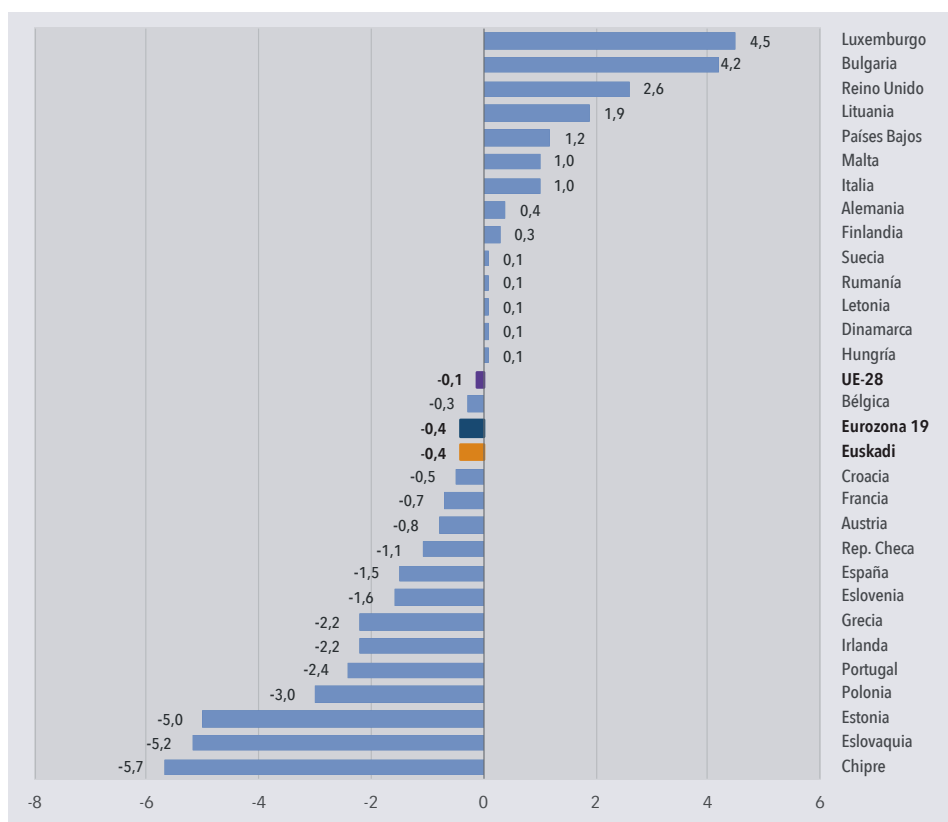
Con un valor de 26,7 en 2018, el índice de Gini de Euskadi se sitúa cuatro puntos por debajo de los niveles generales de la UE-28 (30,9) y de la Eurozona (30,6) y más de seis puntos con respecto a los de España (33,2), Italia (33,4) o el Reino Unido (34,2). Entre los países de la UE-15, únicamente Bélgica (25,6) y Finlandia (25,9) mejoran el resultado de Euskadi.

De acuerdo con la relación S80/S20, el 20% de la población vasca con mayores ingresos acumuló 4,1 veces más renta que el 20% con menores ingresos durante 2018, una proporción que, al igual que el índice de Gini, sólo es más baja, además de en los tres países que lideran el ranking, en Finlandia (3,6) y Bélgica (3,8). Además, se sitúa por debajo de las medias de la UE y la Eurozona (5,2 y 5,1 respectivamente) y muy alejada respecto a los resultados de España (6,0) o Italia (6,1).

A su vez, la participación del 10% más pobre de la población vasca en la renta total, aunque arrastra una fuerte caída desde la crisis (véase el gráfico n.º 2), sigue siendo comparativamente elevada. Así, si en Euskadi el decil más desfavorecido dispuso de un 3,4% de los ingresos totales en 2018, la participación se reduce a un 2,8% de media en la UE28 y la Eurozona, un 2,5% en Grecia y Alemania, un 2,2% en España y a un 2% en Italia. Euskadi se sitúa al mismo nivel que Francia, Países Bajos, Austria, Dinamarca y Suecia, con cifras entre el 3,5% y el 3,3%, y sólo Finlandia (4,1%), Bélgica e Irlanda (3,7% ambos) presentan un resultado mejor en el ámbito de la UE-15.

Gráfico n.º 8. **EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI EN LA UE. 2014-2018**

(Renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Eurostat EU-SILC (29/11/2019) y EPDS 2018.

En líneas generales, Eurostat registra a partir de 2014 una sensible mejora de la desigualdad en un buen número de países del Este (Polonia, Chequia, Estonia, Eslovaquia y Eslovenia) y del Sur (Portugal, España, Grecia y Chipre), mientras en los países con sistemas de bienestar más desarrollados las variaciones de sus índices de Gini han sido inferiores a un punto, salvo en los casos de Luxemburgo y los Países

Bajos, donde la desigualdad ha aumentado 4,5 y 1,2 puntos respectivamente, y del Reino Unido (2,6) e Irlanda, cuyo índice ha mejorado 2,2 puntos. La evolución de Euskadi se enmarca en la dinámica general de este grupo, con una mejora de 0,4 puntos de Gini respecto al año que marca el fin de la recesión (gráfico nº 8).

En definitiva, la desigualdad de la renta en Euskadi se sitúa en niveles similares a los de los países europeos con sistemas sociales más avanzados y claramente por debajo de los correspondientes a los países del Sur de Europa.

## 2.2. Factores de desigualdad

Un extraordinario crecimiento del desempleo y el deterioro general de las condiciones laborales –devaluación salarial, debilitamiento de la negociación colectiva, facilidades y abaratamiento del despido, descenso de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo, aumento de la temporalidad tras el ajuste inicial vía eventuales– favorecido por la reforma laboral de 2012 y su antecedente socialista de 2010, que abría la posibilidad de despido en caso de prever pérdidas, fueron los factores principales del incremento de la desigualdad durante la crisis. La destrucción de empleo fue especialmente intensa entre los trabajadores menos cualificados y peor remunerados y, en consecuencia, la merma de ingresos fue más importante en los estratos de renta más bajos.

La recuperación de la actividad y del empleo a partir de 2014 redujo de forma notable la desigualdad en los primeros años, pero rápidamente ha repuntado entre 2016 y 2018, un periodo en el que la economía vasca ha mantenido su impulso y en el que el desempleo ha seguido disminuyendo a buen ritmo. Por primera vez desde que se dispone de datos el crecimiento está generando desigualdad en Euskadi. Esta nueva dinámica resulta en principio sorprendente, pero los factores generales que la explican ya estaban ahí.

Por un lado, el repunte de la desigualdad responde a cambios en la demografía de los hogares que están vinculados tanto a la nueva fase de crecimiento económico como a tendencias demográficas estructurales. Así, el número de hogares continúa aumentando en Euskadi muy por encima del crecimiento de su población. En concreto, entre 1996 y 2018 la población en hogares apenas ha crecido un 1,8%, mientras el número de hogares ha aumentado un 36,8% (gráfico n.º 9)<sup>10</sup>.

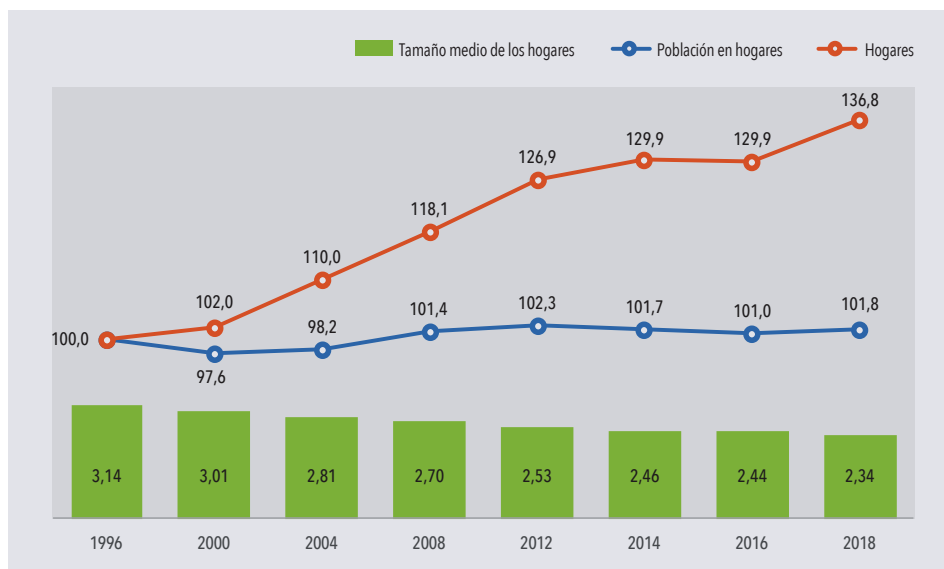
La gran disparidad entre los ritmos de crecimiento de la población y los hogares se ha traducido en una reducción sostenida del tamaño familiar de 3,1 miembros en 1996 a un valor medio de 2,3 miembros en 2018. Este resultado está estrechamente asociado a los procesos de envejecimiento y de fragmentación de las estructuras fa-

<sup>10</sup> Los datos de población hacen referencia a la población residente en viviendas familiares (población en hogares), sin incluir por tanto a la que reside en establecimientos colectivos ni a la población sin alojamiento/techo.

miliares, con un incremento continuado de los hogares unipersonales (personas viudas, separadas, jóvenes adultos), que ya suponen un 31% del total, y de los monoparentales, un 12% del total. Estos dos tipos de hogares son los que presentan una mayor vulnerabilidad económica. Concretamente, el 35,8% de las personas pertenecientes a familias monoparentales y el 23,5% de las personas que viven solas se situaban en el 20% inferior de la escala de renta en 2018. En conjunto, ambas estructuras familiares concentraban al 25% de la población total y al 37% de las personas situadas en el quintil más pobre.

Gráfico n.º 9. **EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DEL NÚMERO Y EL TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES DE EUSKADI. 1996-2018**

(1996=100)



Fuente: EPDS.

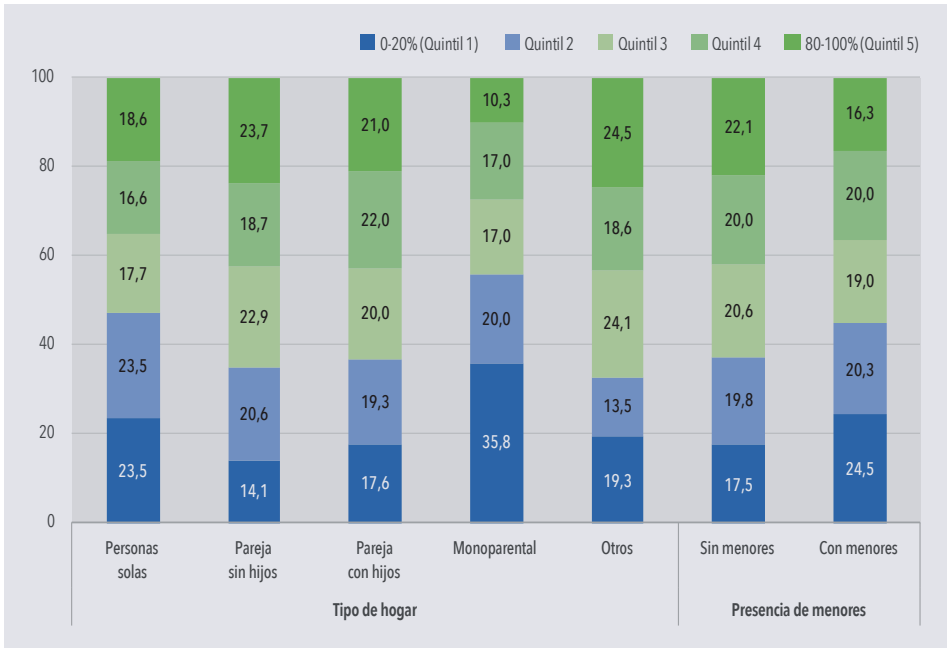
En cambio, las parejas sin hijos/as, el tipo de familia con menor presencia en la parte baja de la distribución de la renta, han disminuido en los últimos años hasta representar algo menos del 20% de los hogares y del 18% de la población total, mientras el número de parejas con hijos/as frenó su caída y repuntó entre 2016 y 2018, manteniendo su peso en un 35% de los hogares y un 54% de la población. Estos dos grupos familiares concentraban el 14,1% y el 17,6% de su población, respectivamente, en el primer quintil de renta en 2018. Aunque su importancia sea marginal, también es reseñable el aumento del número de hogares no basados en un núcleo familiar (grupos de hermanos, etc.), cuyo peso relativo se ha elevado en pocos años a un 3% de los hogares y de la población total. Un último aspecto general destacable en relación con la composición de los hogares es que la presencia de menores continúa aumentando sustancialmente las



dificultades económicas de las familias. De hecho, el 24,5% de la población en hogares con menores de 16 años se situaba en el quintil de renta más bajo en 2018, frente al 17,5% de las personas en hogares sin menores (gráfico n.º 10).

**Gráfico n.º 10. POBLACIÓN POR QUINTIL DE RENTA SEGÚN TIPO DE HOGAR. 2018**

(% de población en hogares ordenada según la renta disponible equivalente per cápita)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

Atendiendo a las características sociodemográficas de la persona principal, las personas en hogares encabezados por mujeres, menores de 35 años, personas de origen extranjero, especialmente de fuera de la UE, con bajo nivel de instrucción y desempleadas, son las que en mayor proporción se sitúan en las capas bajas de renta. La dinámica más relevante es el creciente rol de la mujer dentro de las familias. Los hogares encabezados por una mujer han pasado de representar un 24,3% del total a un 39,1% en los últimos diez años y el peso de la población residente en los mismos se ha duplicado, aumentando de un 16% en 2008 a un 33% en 2018. Además, se observa una línea descendente del porcentaje de su población situado en el quintil de renta inferior, con una reducción de un 32,2% en 2008 a un 27,3% en 2018, aunque todavía es muy superior al de los hogares encabezados por un hombre (16,4% en 2018). Este resultado está vinculado con el aumento de los hogares monoparentales encabezados por hombres, que alcanzaron el 18% del total en 2018, cinco puntos más que cuatro años antes.

En el bienio 2016-2018 en particular, tras estabilizarse su número en 2014, la confirmación de la recuperación de la economía vasca ha favorecido la formación de 47.000 nuevos hogares en Euskadi, un aumento del 5,3% en tan solo dos años que ha elevado su cifra hasta los 923.500 hogares. El Informe de resultados de la EPDS 2018 identifica que hasta un 76% de este crecimiento del número de hogares se vincula con el acceso a la emancipación de adultos jóvenes (un 43,3% del aumento total) y con la inmigración procedente de fuera de la Unión Europea (el 32,7%). Estos nuevos hogares encabezados por menores de 45 años en su etapa de salida a la vida independiente y por extracomunitarios disponen de forma mayoritaria de ingresos comparativamente inferiores a los de otros tipos de hogares, situándose la población residente en los mismos en la parte baja de la escala de renta y presionando al alza los indicadores de desigualdad.

Por el lado de la renta, ya se ha visto en el apartado anterior que entre 2016 y 2018 únicamente el 30% de la población con menores ingresos vio reducirse su nivel de vida (ver gráfico n.º 1), precisamente los deciles donde ingresa gran parte de la población de los nuevos hogares. El paro continuó reduciéndose, a la vez que la inestabilidad laboral siguió aumentando. La reforma laboral de 2012, aprobada en plena segunda recesión para recuperar competitividad, ha impulsado la creación de empleo, pero también ha elevado la precariedad laboral, lo que ha provocado un aumento de la pobreza entre los trabajadores. En el caso de Euskadi, la tasa de pobreza de las personas con trabajo fue del 8,2% en 2018, tres décimas más que en el año 2014 en el que las cifras de ocupación tocaron fondo, 1,6 puntos por encima de la de 2012 (6,6%) y cerca de tres puntos más alta que antes de la crisis (5,4% en 2008)<sup>11</sup>.

Sin embargo, en el bienio 2016-2018 la dispersión de las rentas laborales entre los estratos de renta ha disminuido y la desigualdad salarial se ha reducido por primera vez en diez años. En el siguiente apartado se da cuenta del origen económico del repunte de la desigualdad registrado en Euskadi en dicho bienio.

### 3. LA COMPOSICIÓN DE LA RENTA Y LA REDISTRIBUCIÓN PÚBLICA

La renta disponible de los hogares se obtiene mediante la suma de los ingresos netos (descontados impuestos y cotizaciones obligatorias) procedentes de dos grupos de fuentes: los ingresos propios o renta neta de mercado, y las transferencias sociales monetarias (el cuadro n.º 2 ofrece el desglose de los conceptos que los integran).

<sup>11</sup> La tasa de pobreza de los ocupados se define como el porcentaje de personas (mayores de 18 años) que están trabajando (asalariados o por cuenta propia) cuya renta disponible equivalente está por debajo del umbral de riesgo de pobreza (60% de la renta mediana disponible equivalente per cápita). Los datos de Eurostat para el año 2018 sitúan la tasa de pobreza laboral de la UE-28 en un 9,5%, valor que alcanzó en 2014 y en el que se mantiene estable desde entonces, y la de España en un 12,9%, cuatro décimas más que en 2014 y dos puntos más alta que en 2012. Los valores para Euskadi se han calculado con los datos de la EPDS.

**Cuadro n.º 2. COMPONENTES DE LA RENTA DISPONIBLE****Ingresos propios**

- Rendimientos del trabajo: ingresos del trabajo por cuenta ajena, incluidas las indemnizaciones laborales, y beneficios o pérdidas del trabajador autónomo.
- Rendimientos del capital: rentas del capital mobiliario (intereses, dividendos y otros como las rentas derivadas de fondos privados de pensiones, premios, loterías, herencias o las devoluciones de Hacienda) e inmobiliario (alquileres).
- Otros ingresos propios: autoconsumos -no incluye el alquiler imputado- y pensiones compensatorias y por alimentos<sup>12</sup>.

**Transferencias sociales monetarias**

- Pensiones: prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, supervivencia o invalidez en mayores de 65 años, tanto contributivas como no contributivas.
- Otras prestaciones públicas monetarias
  - o Prestaciones por desempleo, protección a la familia (natalidad, maternidad, cuidado de niños o mayores), por hijos a cargo, enfermedad, invalidez en menores de 65 años, prejubilaciones por reconversión o reestructuración empresarial y ayudas para el cuidado de personas dependientes.
  - o Sistema Vasco de Garantía de Ingresos (SVGI): lo conforman en la actualidad la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y las Ayudas de Emergencia Social (AES).
  - o Otras ayudas sociales: ingresos por becas de estudio, ayudas a menores, otras ayudas públicas asistenciales (municipales, forales), pago único por nacimiento o adopción y otros ingresos asimilables como la nueva Prestación Económica de Vivienda (PEV).
- Transferencias entre la sociedad: ingresos procedentes de ayudas directas de otros hogares, así como de instituciones privadas como Cáritas o Cruz Roja, organizaciones en parte financiadas a través de transferencias públicas (recaudación del IRPF destinada a la Iglesia Católica y otros fines sociales).

**3.1. Componentes de la renta y su distribución**

De cara a abordar su reparto, lo primero es conocer cuáles han sido los cambios en los ingredientes de la tarta de la renta disponible. Para tener una idea más precisa de su evolución y como todavía, se podría decir, la renta no está en manos de las familias, no se tienen en cuenta las economías de escala en el consumo que se generan en el hogar.

<sup>12</sup> La EPDS define los autoconsumos como el consumo de productos que procedan de un negocio familiar, incluidos los procedentes del jardín o huerta, o de actividades productivas desarrolladas en el hogar. Por su parte, las pensiones compensatorias podrían considerarse transferencias privadas o, más acertadamente, rendimientos del trabajo del pagador, pero, al no poderse identificar a este, se ha optado por imputarlas como otros ingresos generados por el perceptor. En todo caso, este grupo en su conjunto representa del orden del 0,5% de la renta disponible total.

**Cuadro n.º 3. COMPOSICIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE SEGÚN FUENTE DE RENTA. 2008-2018**  
(% de la renta disponible total)

Fuente de ingresos	2008	2012	2014	2016	2018
<b>Ingresos propios</b>	<b>74,6</b>	<b>69,6</b>	<b>68,1</b>	<b>67,8</b>	<b>68,9</b>
Trabajo	70,0	64,8	63,7	63,7	64,7
Resto de ingresos propios	4,7	4,8	4,3	4,1	4,2
Mobiliarios	3,3	2,6	2,6	1,7	2,1
Inmobiliarios	0,6	1,5	1,2	1,8	1,7
Otros ingresos propios	0,8	0,6	0,5	0,6	0,4
<b>Transferencias sociales</b>	<b>25,4</b>	<b>30,4</b>	<b>31,9</b>	<b>32,2</b>	<b>31,1</b>
Pensiones	19,5	22,7	23,7	25,4	24,1
Otras transferencias sociales	5,9	7,7	8,2	6,8	7,0
Desempleo, protección a la familia y otras	4,0	5,0	5,3	3,8	4,3
Sistema Vasco de Garantía de Ingresos	0,8	1,5	1,8	1,7	1,5
Otras ayudas sociales	0,6	0,4	0,4	0,3	0,4
Transf. entre la sociedad	0,5	0,9	0,6	1,0	0,8
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

La fuente principal de ingresos de los hogares es el trabajo. Como se puede comprobar en la descomposición porcentual del cuadro n.º 3, el peso relativo de las rentas del trabajo se redujo a lo largo de la crisis de un 70% en 2008 a un 63,7% en 2014, valor que mantuvo en 2016 al crecer al mismo ritmo que la renta disponible total, y remontó durante la segunda etapa de la recuperación económica hasta un 64,7% en 2018, 5,3 puntos por debajo del de diez años atrás. Este repunte se debió al incremento de las rentas salariales, mientras que las del autoempleo registraron un notable descenso.

Los ingresos propios distintos a las rentas laborales representan en torno al 4,5% de la renta disponible. El aspecto más destacable en este grupo ha sido el aumento de la aportación de los activos financieros tras casi un decenio de caída de los rendimientos del ahorro, con un crecimiento de su contribución a la renta total de un 1,7% en 2016 a un 2,1% en 2018. A su vez, debido a la mejora experimentada por el mercado de compraventa inmobiliario, la participación de los ingresos por alquileres se estabilizó en un 1,7% en 2018.

La segunda componente con más peso en la renta disponible de los hogares, un 23% de media en el decenio considerado, son las pensiones. El aumento continuo de la longevidad se ha traducido en un incremento del número de pensiones contributivas en Euskadi de un 15% en el periodo, de 479.391 en 2008 a 551.326 pensiones en

2018<sup>13</sup>. Si a este hecho se añaden unas tasas de desempleo elevadas y la precarización de las condiciones laborales, con una evolución del salario medio mucho peor que la de la pensión media, el resultado fue un aumento de la importancia relativa de las pensiones de un 19,5% en 2008 a un 25,4% en 2016, perdiendo a continuación algo de peso al aumentar las rentas del trabajo hasta suponer el 24,1% en 2018.

Finalmente, las transferencias monetarias del sistema de protección social distintas a las pensiones llegaron a representar un 8,2% de la renta disponible en el peor momento de la crisis, habiéndose reducido su participación al 7% en 2018. Entre estas, el grupo que moviliza un mayor volumen de recursos es el de las prestaciones por desempleo, cuyo peso relativo aumentó de un 4% a un 5,3% durante la crisis, descendió a un 3,8% en 2016 con la caída del paro y, aunque este ha seguido bajando, repuntó hasta un 4,3% en 2018 a causa del aumento de las prestaciones complementarias al desempleo. Por su parte, el sistema vasco de prestaciones (SVGI) más que duplicó su importancia relativa con la recesión, de un 0,8% en 2008 a un 1,8% en 2014, y mantuvo un elevado protagonismo en 2018 con una contribución a la renta disponible del 1,5%. Los otros dos grupos que conforman este epígrafe, otras ayudas sociales y transferencias entre la sociedad civil, aportaron conjuntamente alrededor de un 1,2% de la renta disponible a lo largo del decenio.

En el conjunto del periodo 2008-2018 y en términos reales, las rentas del trabajo han caído un 5,8% y el resto de ingresos propios un 8,3%, con una merma del 34% de las rentas del capital mobiliario. Por el contrario, el montante de las pensiones ha crecido cerca de un 26% y el de las otras transferencias monetarias lo ha hecho en un 19%, destacando entre estas últimas el SVGI que duplicó sus recursos en el periodo. La confluencia de estas variaciones arroja un incremento de la renta disponible del 1,8%. Sin embargo, para poder realizar comparaciones entre hogares heterogéneos es necesario ajustar la renta al tamaño y composición de las familias utilizando una escala de equivalencia, en nuestro caso la escala de la OCDE modificada, obteniéndose así una caída de la renta disponible equivalente total del 3,1% en el periodo.

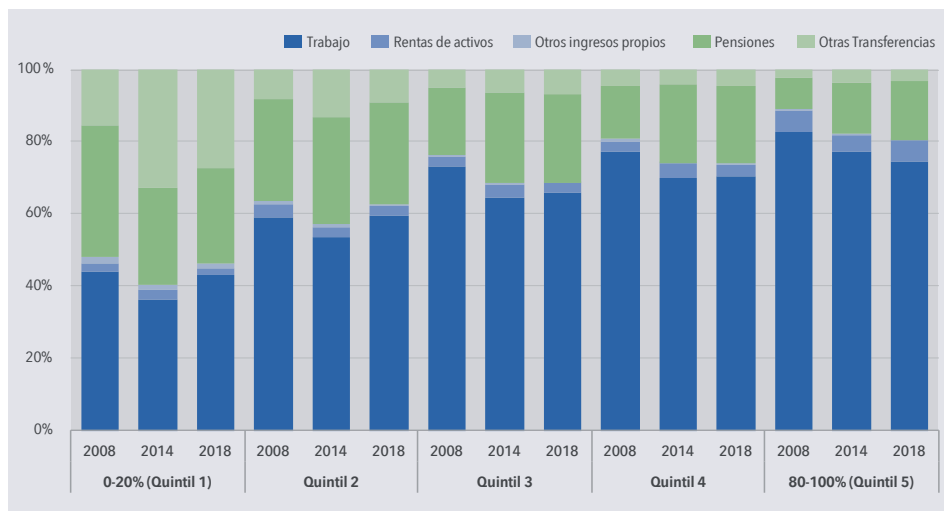
Respecto al origen de las rentas de la población en hogares según su nivel económico en términos equivalentes, en el gráfico n.º 11 se puede apreciar cómo, después de cuatro años de aumento del empleo y descenso del paro, con la consiguiente reducción de las prestaciones vinculadas al mismo (grupo Otras transferencias), la aportación relativa de las rentas del trabajo recuperó en 2018 unos niveles similares a los de diez años atrás en el 40% inferior de la distribución de la renta, no así en el 60% superior. En los grupos de renta media y alta (quintiles 3 a 5) ha aumentado la importancia de las pensiones como fuente de renta, lo que señala el envejecimiento de la población de estos estratos y el deterioro del mercado de trabajo. En cambio, entre las rentas bajas las pensiones pierden protagonismo, mientras las prestaciones distintas a aquellas mantienen un

<sup>13</sup> Datos de la Seguridad Social. Las pensiones no contributivas apenas representan un 0,8% del gasto total en pensiones.

papel muy destacado entre los más desfavorecidos en la nueva fase de crecimiento. Por su parte, la contribución relativa de las rentas de activos se situó en 2018 en valores pre-crisis en la parte media y alta de la distribución.

### Gráfico n.º 11. COMPOSICIÓN DE LA RENTA DISPONIBLE POR QUINTILES Y FUENTE DE RENTA. 2008-2018

(% de la renta disponible equivalente total)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

La evolución de la distribución por quintiles de renta de las dos fuentes principales de ingresos de los hogares resulta clarificadora sobre el significativo cambio que se está produciendo en la composición de la población por niveles de renta.

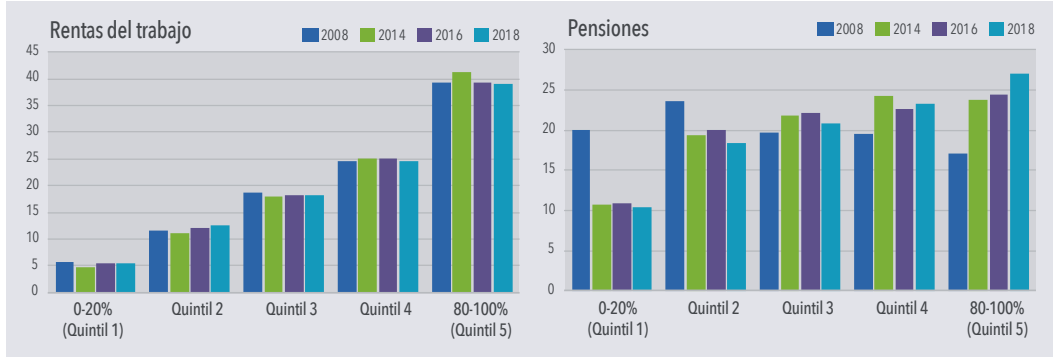
De forma sintética, la ratio entre los ingresos por trabajo de los quintiles de renta extremos aumentó de 6,9 veces a 8,9 durante la crisis, reduciéndose con la vuelta del crecimiento y el aumento del empleo a 7,3 veces en 2016 y a 7,1 en 2018. En el caso de los ingresos por pensiones la proporción aumentó de 0,9 veces en 2008, es decir, el primer quintil captaba un volumen de ingresos por pensiones mayor que el quintil superior, a 2,2 en 2014, valor que se mantuvo en 2016 para a continuación subir hasta 2,9 veces en 2018. A la simple vista de estos datos, el incremento de la desigualdad registrado entre los años 2016 y 2018 no es achacable a una mayor dispersión de las rentas del trabajo, sino que responde principalmente a una mayor concentración de las pensiones en los estratos de renta medio-alto y alto<sup>14</sup> (gráfico n.º 12). Esta situación deriva del hecho de que la pensión media ha tenido desde el inicio de la crisis una evolución mucho más favorable que la de las rentas del empleo. Entre 2008 y 2018, la pensión media en Euskadi ha aumentado un 30,7% en euros corrientes, mientras el

<sup>14</sup> También contribuye al repunte de la desigualdad en el bienio la recuperación de las rentas del capital mobiliario, de las cuales el 45% son captadas por el decil superior.

salario medio por trabajador lo hizo en un 10,3% hasta 2017 (último dato disponible), por debajo del incremento acumulado del IPC (11,4%)<sup>15</sup>.

**Gráfico n.º 12. DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DEL TRABAJO Y DE LAS PENSIONES POR QUINTILES. 2008-2018 (en %)**

(Renta disponible equivalente)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

De este modo, el porcentaje de personas en hogares encabezados por mayores de 65 años<sup>16</sup> en el quintil inferior de la distribución de la renta ha disminuido de un 29,7% en 2008 a un 18,1% en 2018, mientras que en el quintil más alto este porcentaje ha aumentado de un 9,7% a un 16,9% en el periodo. Considerados de forma individual y en relación con la población en hogares total, el proceso de envejecimiento ha elevado el peso poblacional de los mayores de 65 años de un 18,4% en 2008 a un 20,6% en 2018. En cambio, el porcentaje que representan en el quintil de renta más pobre ha descendido de un 31% a un 20% en el periodo. En consecuencia, la población trabajadora está ocupando el lugar de la pensionista en la parte baja de la escala de renta. Se ha creado empleo, pero no un empleo de calidad, en parte asociado al aumento de la oferta de trabajo vía inmigración (por ejemplo, en el servicio doméstico, de alta parcialidad), lo que unido a la mayor revalorización de las pensiones ha dado lugar a que las remuneraciones de las personas que acceden al mercado laboral sean inferiores a los derechos de los que lo abandonan. Además, la precarización de las trayectorias laborales prolonga esta situación entre los jóvenes. Así, debido al deterioro de las condiciones laborales, el efecto cohesionador que cabría esperar de un incremento de las pensiones ha generado un aumento de la desigualdad.

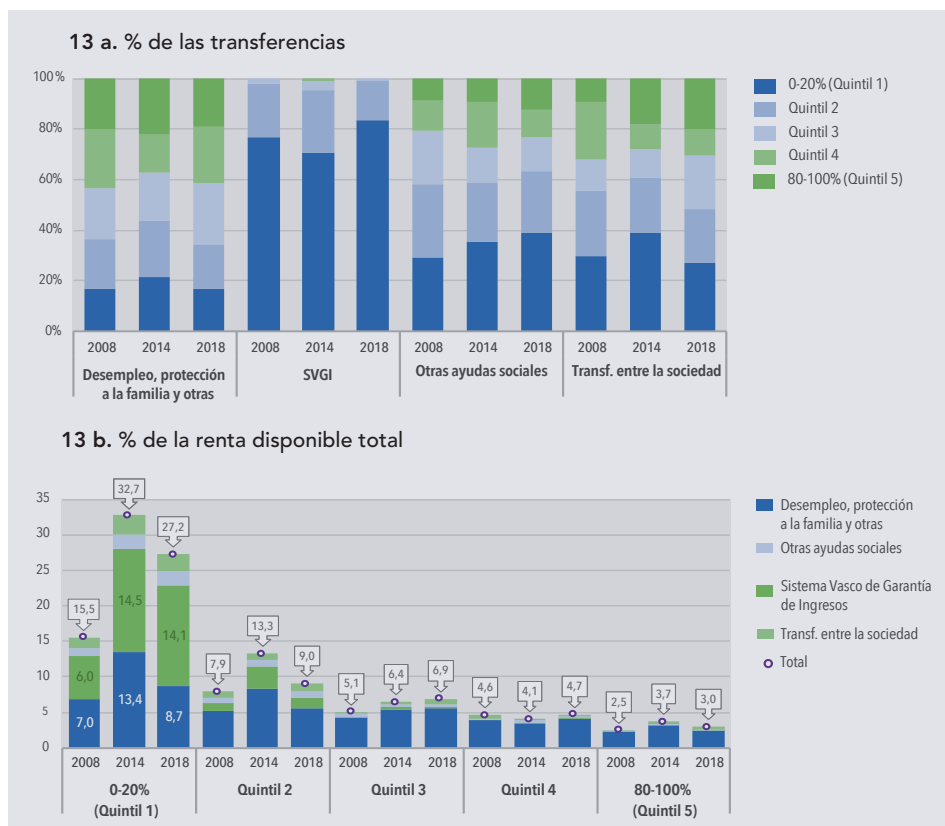
Por otra parte, entre las transferencias monetarias distintas a las pensiones, el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos (SVGI) es el grupo de prestaciones que concentra su impacto en la población más desfavorecida. Incluso en el punto álgido de la crisis,

<sup>15</sup> Seguridad Social y INE, Encuesta de Estructura Salarial.

<sup>16</sup> Los mayores de 65 años representan a cerca del 90% del total de pensionistas, por lo que se ha considerado más intuitivo tomar esta cohorte como referencia.

cuando su cobertura alcanzó a las rentas medias, el 70% de los recursos del SVGI se distribuyeron entre el 20% más desfavorecido de la población y otro 25% en el segundo quintil (este mayor alcance se explica por el sistema de estímulos al empleo que se presenta más adelante). Tras cuatro años de reactivación económica y caída del paro, el quintil más bajo recibió el 83% de las prestaciones del sistema vasco y el segundo quintil más del 15%. Por el contrario, las prestaciones por desempleo y protección a la familia llegan en una proporción similar a toda la escala de renta, aunque, salvo en el año 2014, desfavorable para las personas con menores recursos. La razón principal es que, aunque la incidencia del paro sea menor, el tiempo trabajado y los salarios son mayores según ascendemos en la escala de ingresos y, por tanto, también la cuantía y la duración de las prestaciones por desempleo. A su vez, las situaciones de cronificación del desempleo se concentran en los estratos de renta más bajos y conllevan la reducción de las prestaciones (gráfico n.º 13 a).

**Gráfico n.º 13. DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS DISTINTAS A LAS PENSIONES POR QUINTILES Y GRUPO DE PRESTACIONES. 2008-2018** (Renta disponible equivalente)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.



El SVGI no sólo concentra su intervención en los más desfavorecidos, sino que a raíz de la crisis también es el grupo de prestaciones que más ingresos les aporta. En el gráfico 13 b puede verse que el conjunto de prestaciones monetarias distintas a las pensiones llegó a suponer una tercera parte (32,7%) de la renta disponible total del primer quintil de la distribución en 2014 y cómo cuatro años después todavía recibían de esta fuente más de una cuarta parte (27,2%) de sus rentas. De estas prestaciones, el 45% procedían del SVGI en 2014 y el 52% en 2018, más del 14% de las rentas totales del primer quintil en ambos años.

La decisiva contribución del sistema vasco de prestaciones RGI/PCV/AES a la reducción de las situaciones de pobreza y desigualdad bien merece detenerse a examinar el funcionamiento y la evolución de su figura central, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI)<sup>17</sup>.

La RGI presenta dos modalidades: la renta básica para la inclusión y la protección social, dirigida a las personas que no tienen rentas del trabajo, tanto personas desempleadas como pensionistas, y la renta complementaria de ingresos del trabajo. Los recursos de los hogares se complementan hasta la cuantía mensual máxima establecida en función del número de miembros de la unidad familiar. Las cuantías garantizadas son más elevadas en el caso de las unidades de pensionistas. A su vez, en la modalidad de renta complementaria, con el fin de reforzar la salida al mercado laboral de los perceptores de la RGI, se establecen los denominados estímulos al empleo, que permiten excluir del cómputo de los recursos disponibles un determinado porcentaje de las rentas por trabajo para beneficiar a la persona que trabaja.

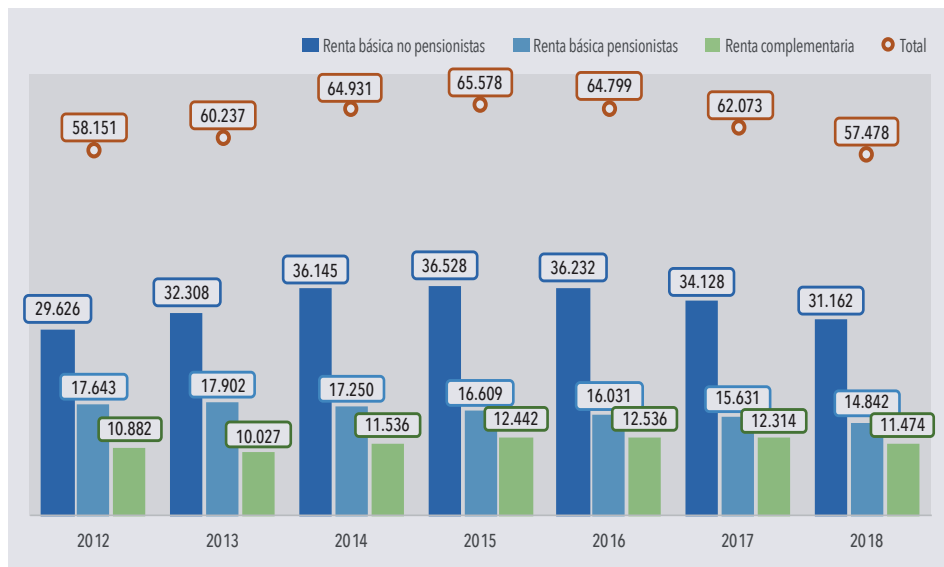
Como muestra el gráfico n.º 14, el número total de unidades de convivencia beneficiarias de la RGI alcanzó un máximo de 65.578 en media anual en 2015. Desde entonces, a medida que la recuperación de la economía vasca se ha ido consolidando, la cifra se ha ido reduciendo mes a mes hasta un promedio de 57.478 hogares perceptores en 2018, un 12,4% menos que tres años antes, y continúa bajando en 2019. La RGI pasó de atender a un 4,9% de los hogares vascos en 2008 a un 6,7% en 2012 y a un 7,4% en 2014-2016, manteniendo una cobertura del 6,2% en 2018.

Los titulares de la RGI no pensionistas y sin ingresos laborales son el grupo más numeroso. Este grupo concentra en torno al 55% del total de beneficiarios desde 2014, habiéndose reducido su número un 15% entre 2015 y 2018. Por su parte, el

<sup>17</sup> La RGI es una prestación económica mensual de derecho subjetivo y duración indefinida que está dirigida a las unidades de convivencia que no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas o a los gastos derivados de un proceso de inclusión laboral o social. Esta prestación, que puede incluir una ayuda complementaria para afrontar los gastos de alquiler de la vivienda habitual (PCV), concentra del orden del 95% del gasto ejecutado por el actual modelo vasco de garantía de ingresos. El 5% restante corresponde a las prestaciones no periódicas para gastos específicos de carácter ordinario o extraordinario necesarios para poder vivir dignamente, las llamadas ayudas de emergencia social (AES). Ambas prestaciones llegaron a alcanzar los 515,4 millones de euros en 2016, un 5% del presupuesto liquidado por el Gobierno Vasco en ese año.

### Gráfico n.º 14. UNIDADES DE CONVIVENCIA BENEFICIARIAS DE LA RGI EN EUSKADI SEGÚN MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN. 2012-2018

(Promedio anual)



Fuente: Lanbide – Servicio Vasco de Empleo.

grupo de pensionistas, cuyo nivel de recursos garantizado por la RGI es superior al del colectivo anterior, redujo su peso relativo de un 30% en 2012 a un 25% en 2015, proporción que mantienen en los últimos años. Su número disminuyó ya en 2014 y acumula desde entonces una reducción continuada del 17%. Por el contrario, los titulares de la modalidad de la RGI que funciona como un complemento salarial han pasado de representar un 17% del total en 2013 a un 20% en 2018. Aunque la cifra ha descendido un 8,5% respecto a 2016, el número de personas que, aun teniendo trabajo, necesitaron recibir esta ayuda para cubrir sus necesidades básicas era todavía superior en 2018 al de los años 2012 y 2013.

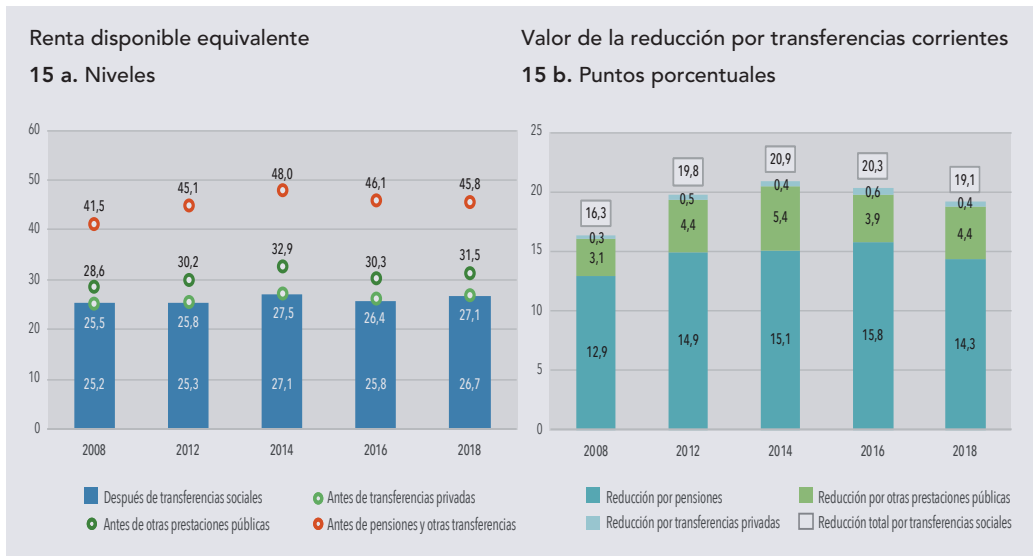
Los datos expuestos son la consecuencia de un importante descenso del paro de larga duración que responde, además de a la reactivación del mercado laboral, al acceso a la jubilación de las personas con menor cualificación o cuyas habilidades han ido quedado obsoletas y que, por tanto, enfrentan mayores dificultades para reengancharse al empleo<sup>18</sup>. Al mismo tiempo, la evolución de los beneficiarios de la RGI pensionistas y trabajadores vuelve a señalar el cada vez más destacado papel de las pensiones y la erosión del empleo como herramienta de inclusión social.

<sup>18</sup> El desempleo de más de un año afectaba en diciembre de 2018 a 61.103 personas en Euskadi, el 51% del total de parados registrados en Lanbide, 6.400 personas menos que un año antes y 31.000 menos que en abril de 2014.

### 3.2. El efecto redistributivo de las transferencias monetarias

El gráfico n.º 15 muestra la reducción del índice de Gini que resulta de ir añadiendo sucesivamente a los ingresos propios (renta neta de mercado), las pensiones, el resto de prestaciones públicas (desempleo, familia, SVGI, ayudas sociales, etc.) y las transferencias entre la sociedad (15 a), así como la descomposición de su impacto redistributivo conjunto en cada uno de los tres grupos de prestaciones (15 b).

Gráfico n.º 15. **REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI POR TRANSFERENCIAS MONETARIAS EN EUSKADI. 2008-2018**



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

El efecto redistributivo de las transferencias monetarias, medido como la diferencia en puntos porcentuales entre los índices de Gini antes y después de transferencias, aumentó a lo largo de la crisis de 16,3 a 20,9 puntos y disminuyó con la recuperación hasta 19,1 puntos en 2018. Lógicamente, las pensiones dominan el efecto redistributivo de las transferencias por su cobertura y por el volumen de recursos que movilizan. En el periodo 2008-2018, un 76% en promedio anual del efecto amortiguador de la desigualdad asociado a las prestaciones monetarias se debe a las pensiones. Durante la crisis destaca el incremento del efecto redistributivo de las prestaciones públicas distintas a las pensiones, especialmente en la segunda fase de la recesión, cuando fueron responsables, prácticamente únicas, del aumento de la redistribución, evidenciando así el carácter de estabilizadores automáticos de las prestaciones asociadas al desempleo, incluida la RGI vasca que las sustituye a su agotamiento, ante la caída de las rentas del trabajo. Con el fin de la recesión y el aumento

de las rentas del empleo, el impacto de las transferencias se redujo primero por el descenso de las prestaciones por desempleo y después por la pérdida de peso de las pensiones, además de, como se ha visto, por su mayor concentración en las capas medias y altas de la sociedad (véase gráfico n.º 12). Por su parte, las transferencias entre hogares y de ONGs mantienen aproximadamente el efecto igualador que adquirieron tras la primera ola recesiva.

**Cuadro n.º 4. RENTA DISPONIBLE POR DECILES ANTES Y DESPUÉS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS (PENSIONES EXCLUIDAS) 2008-2018**

(% de la renta disponible equivalente total y variación en puntos porcentuales)

Decil de ingresos	Antes de transferencias (pensiones excluidas)					Después de transferencias					Variación (p.p.)				
	2008	2012	2014	2016	2018	2008	2012	2014	2016	2018	2008	2012	2014	2016	2018
D1	2,3	1,5	0,6	1,2	1,2	3,9	3,8	3,4	3,5	3,4	1,6	2,3	2,7	2,3	2,2
D2	5,1	4,9	4,2	4,7	4,6	5,6	5,5	5,1	5,4	5,2	0,5	0,6	0,9	0,7	0,6
D3	6,4	6,3	6,0	6,4	6,1	6,6	6,6	6,3	6,7	6,5	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
D4	7,6	7,5	7,4	7,7	7,6	7,7	7,7	7,5	7,7	7,6	0,1	0,2	0,1	0,0	0,1
D5	8,8	8,7	8,8	8,9	8,8	8,7	8,7	8,7	8,8	8,7	0,0	0,0	-0,1	-0,1	-0,1
D6	9,9	10,0	10,2	10,2	10,0	9,7	9,8	9,8	9,9	9,9	-0,1	-0,2	-0,4	-0,3	-0,2
D7	11,1	11,5	11,6	11,6	11,4	10,9	11,0	11,1	11,1	11,0	-0,2	-0,4	-0,5	-0,4	-0,4
D8	12,7	13,3	13,3	12,9	13,1	12,3	12,6	12,6	12,4	12,6	-0,4	-0,7	-0,7	-0,6	-0,5
D9	14,8	15,4	15,7	15,1	15,4	14,2	14,7	14,9	14,4	14,6	-0,6	-0,8	-0,9	-0,7	-0,9
D10	21,4	21,0	22,1	21,3	21,9	20,4	19,7	20,6	20,2	20,6	-1,1	-1,3	-1,4	-1,1	-1,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100					

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

Dejando a un lado las pensiones, la mayoría por jubilación y, dado que son una deuda que se tiene con el trabajador por las cotizaciones que redujeron su salario, no pueden ser consideradas sino como rentas del trabajo diferidas<sup>19</sup>, el resto de prestaciones sociales monetarias supone una fuente de renta indispensable para las clases bajas. Estas prestaciones aumentan la participación en la renta del 40% de la

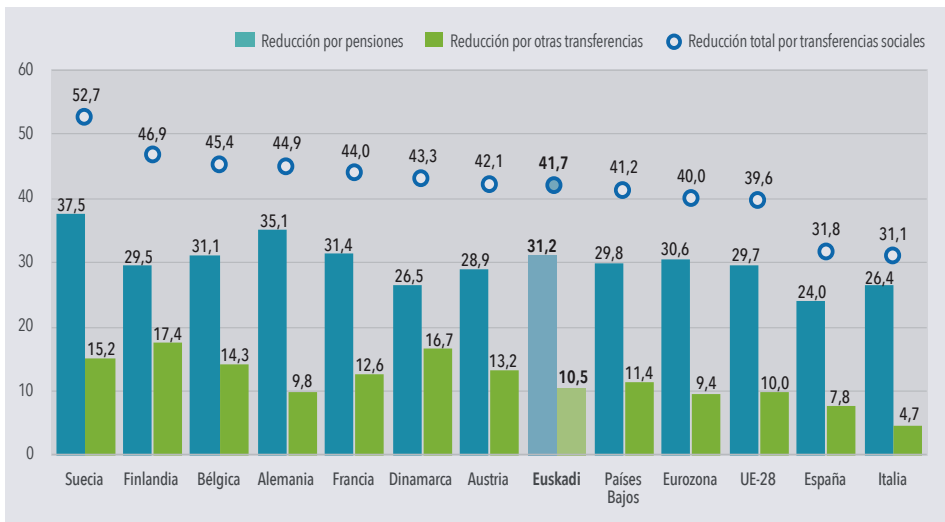
<sup>19</sup> En la actualidad, el 65% de los pensionistas vascos son jubilados y su nómina representa un 74% del gasto total en pensiones en Euskadi.

población con menores ingresos y tanto las ganancias como las pérdidas de cuota que resultan de su distribución crecen de forma progresiva conforme nos desplazamos hacia los extremos de la escala de renta. Destaca extraordinariamente cómo para el 10% más pobre de la población han pasado a ser de largo su principal fuente de recursos a raíz de la crisis. Más en concreto, en el peor año de la crisis las prestaciones distintas a las pensiones multiplicaron más que por cinco el porcentaje de los recursos al que accedía el primer decil por sus propios medios y desde entonces lo triplican, con el resultado de mantener su cuota de renta en un 3,4%. De este modo, las transferencias distintas a las pensiones lograron reducir la brecha de renta entre el 10% más rico y el 10% más pobre (S90/S10) de 34,3 veces a 6,1 en 2014 y de 19 veces a también 6,1 en 2018 (cuadro n.º 4).

En comparación con Europa, y en términos relativos para tener en consideración el distinto esfuerzo que supone actuar sobre niveles de desigualdad dispares, en 2018 las transferencias sociales redujeron un 41,7% el índice de Gini de los ingresos propios en Euskadi, del orden de dos puntos más que en el conjunto de la UE (39,6%) y en la Eurozona (40%) y un resultado 10 puntos mejor que en España (31,8%) o Italia (31,1%). Sin embargo, el efecto redistributivo de las prestaciones monetarias en Euskadi se sitúa, salvo en relación con Austria y los Países Bajos donde resulta parejo, por debajo del que logran en los países socialmente más adelantados (gráfico n.º 16).

Gráfico n.º 16. **REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI EN EUROPA POR TRANSFERENCIAS MONETARIAS. 2018**

(en %)



Nota: Los países se presentan ordenados de izquierda a derecha de mayor a menor efecto reductor total de las transferencias sociales monetarias.

Fuente: Eurostat y elaboración propia con datos de la EPDS.

De la desagregación del efecto igualador imputable a las pensiones y al resto de transferencias se obtienen tres mensajes clave. El primero es el papel predominante de las pensiones como instrumento redistributivo en todos los países de nuestro entorno, situándose su impacto en Euskadi sólo por detrás del que alcanzan en Alemania y Suecia. El segundo es que, con la excepción de en Alemania, el resto de transferencias monetarias redistribuyen menos la renta en Euskadi que en los países con sistemas de protección social más desarrollados, entre cuyas causas se puede apuntar la debilidad de las prestaciones familiares, cuyo gasto en Euskadi es inferior a un punto del PIB (0,8% en 2018), muy por debajo de los niveles generales de la UE (2,3%). Y tercero, que tanto la redistribución por pensiones como por el resto de prestaciones son sensiblemente más altas que en el Estado.

El mayor impacto redistributivo de las pensiones en Euskadi en relación con el Estado se corresponde con un proceso de envejecimiento de la población vasca más intenso. El peso relativo de la población de 65 y más años era un 22,3% en Euskadi y un 19,2% en el Estado en 2018; 3,8 y 2,8 puntos más respectivamente que diez años antes. Luego Euskadi no solo tiene una población más envejecida, sino que, además, su progresivo aumento es más acelerado que en el conjunto del Estado. A su vez, la pensión media de jubilación en Euskadi, al igual que la general, supera en un 24% a la estatal, lo que acentúa aún más la relevancia de las pensiones como fuente de renta de los hogares vascos<sup>20</sup>.

La explicación del mayor efecto reductor de la desigualdad que tienen las transferencias monetarias distintas a las pensiones en Euskadi en comparación con el Estado la encontramos en la mayor cobertura y generosidad del sistema de garantía de ingresos vasco.

De acuerdo con los últimos datos publicados por el Estado (cuadro n.º 5), a pesar de no llegar a representar el 5% de la población española ni el 4% del paro registrado, Euskadi atendió en 2018 al 24,7% del total de titulares de programas de rentas mínimas en el Estado y ejecutó el 28,9% del gasto, casi tres veces más que Madrid. La cuantía básica mensual de la RGI vasca en 2018 se estableció en 644,49 euros de garantía por titular (el 88% del salario mínimo interprofesional), la más alta por delante de Navarra (610,8 euros), un 39% superior a la media estatal (463,05 euros) y un 61% más elevada que en Madrid (400 euros).

En cuanto a su alcance, el sistema vasco RGI/PCV/AES llegó en 2018 al 69% de las personas con derecho a acceder a sus prestaciones, mientras se estima que los programas de rentas mínimas en el conjunto del Estado alcanzaron al 20% de sus beneficiarios potenciales<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Cifras de Población (CP) del INE y Seguridad Social.

<sup>21</sup> EPDS y Comisión Europea (EUROMOD).

**Cuadro n.º 5. RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS DE EUSKADI  
COMPARADA CON EL ESTADO. 2018**

	Población		Parados registrados		Titulares		Perceptores	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Euskadi	2.199.088	4,71	123.517	3,77	72.341	24,66	120.606	17,76
Estado	46.722.980	100	3.279.079	100	293.302	100	679.180	100

	Gasto anual ejecutado		Cuantía mínima			Cuantía máxima		
	millones €	%	€	% SMI	% IPREM	€	% SMI	% IPREM
Euskadi	438,6	28,86	644,49	87,58	119,83	915,47	124,40	170,21
Estado	1.519,7	100	463,05	62,92	86,10	774,34	105,22	143,97

Notas: Es preciso señalar que la RGI vasca garantiza tanto a la población pensionista como a las personas que trabajan beneficiarias de estímulos al empleo unas cuantías superiores a las recogidas en el cuadro.

\* El gasto de Euskadi incluye Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y Prestación complementaria de Vivienda (PCV).

\* SMI 2018: 735,90 €/mes; IPREM 2018: 537,84 €/mes.

Fuente: Informe Anual de Rentas Mínimas de Inserción 2018 del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Padrón 2018 (población a 1 de enero) y SEPE (parados registrados en media anual).

Una de las principales críticas a los programas de garantía de ingresos es que desincentivan la participación en el mercado laboral. En el caso de la RGI de Euskadi, la evaluación contrafactual de la misma realizada por De la Rica y Gorjón (2018) concluye al respecto que «la RGI en sí misma no retrasa la salida a un empleo, sino que la menor salida a un empleo de los beneficiarios de la RGI respecto a los no beneficiarios se debe exclusivamente a las diferencias en sus características (menor capital humano y mayor duración en el desempleo, principalmente)». Este resultado parece verse claramente favorecido por el hecho de que en Euskadi la prestación de rentas mínimas no es incompatible con el trabajo. Además, el sistema de estímulos al empleo hace que, si una persona trabaja, la cuantía garantizada por la RGI sea bastante superior. La supresión del requisito de inscripción como desempleado y permitir que actúe como un complemento salarial es una de las principales propuestas planteadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal para mejorar la eficacia de los programas de rentas mínimas en el Estado (AIREF, 2019).

### 3.3. La redistribución fiscal. Una aproximación

La capacidad del sistema tributario para reducir la desigualdad con que se distribuye la renta entre los hogares descansa en el carácter progresivo de los

impuestos directos sobre las personas. Entre estos, el efecto redistributivo se concentra de forma prácticamente exclusiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), dada la escasa capacidad recaudatoria de los impuestos sobre el patrimonio y sobre sucesiones y donaciones, mientras que las cotizaciones sociales de asalariados y autónomos, debido a la existencia de bases mínimas y máximas de cotización, son ligeramente regresivas.

Por su lado, todos los impuestos que gravan el gasto en bienes y servicios son regresivos, principalmente el impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo elevado volumen de recaudación se sitúa en niveles parejos a los del IRPF. La regresividad de los impuestos indirectos se explica por su diseño –se aplican a todas las personas por igual sin atender a su renta o riqueza– y por la mayor propensión marginal al consumo de las rentas bajas o, si se prefiere, porque los ricos dedican a consumo un porcentaje menor de sus ingresos que los pobres, minorando notablemente el efecto reductor del IRPF sobre la desigualdad.

Según las estimaciones más recientes del efecto igualador/desigualador de los distintos tributos en el Estado (López Laborda, Marín y Onrubia 2019), la imposición directa (no se contempla el impuesto de sociedades) redujo la desigualdad de la renta bruta en España, medida por el índice de Gini, un 7,47% en 2017 (un 7,54% el IRPF), mientras que los impuestos indirectos la aumentaron un 3,99% (un 3,25% el IVA). El impacto agregado del conjunto de impuestos fue una reducción de la desigualdad del 3,46% en 2017, el porcentaje más elevado del periodo 2013-2017<sup>22</sup>.

Como se ha señalado en la introducción, no se dispone de componentes brutos de renta, sólo netos. Por esta razón, en este apartado se ofrece una aproximación general a la evolución del efecto redistributivo de la fiscalidad en Euskadi a través de los cambios en la composición de la recaudación tributaria y en la progresividad del IRPF.

Los Territorios Históricos vascos tienen una amplia capacidad normativa en los impuestos directos, sólo limitada por los principios generales de armonización del Concierto, y ninguna capacidad sobre los impuestos indirectos más importantes, el IVA y los impuestos especiales de fabricación (IIEE). El gráfico n.º 17 ilustra la evolución desde los años previos a la crisis de la importancia relativa que las cuatro figuras impositivas principales tienen en la recaudación total.

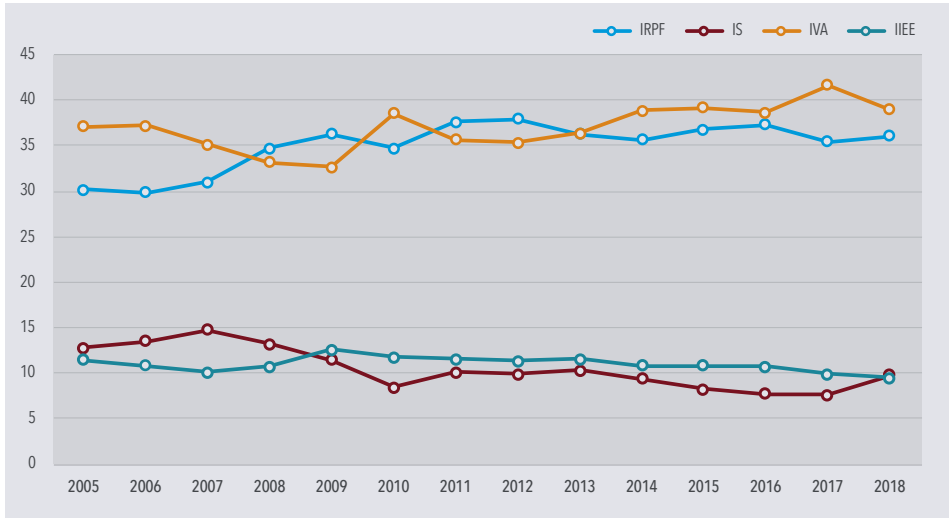
<sup>22</sup> En el caso de los impuestos indirectos, si se calculan los tipos medios efectivos en relación al gasto, en lugar de sobre la renta bruta, el IVA es suavemente progresivo y, en su conjunto, estos impuestos tienden a la proporcionalidad (véase, por ejemplo, Romero, Sanz y Castañer 2013).

El presente trabajo participa del criterio de regresividad de la imposición indirecta que se deriva del cálculo de los tipos medios efectivos por niveles de renta bruta (cociente entre los impuestos pagados y la renta bruta de los hogares).



### Gráfico n.º 17. COMPOSICIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS. 2005-2018

(% sobre el total de ingresos tributarios)



Fuente: Recaudación por tributos concertados, Diputaciones Forales.

Por lo que respecta a los dos impuestos directos básicos, el peso del IRPF sobre el total de ingresos por tributos concertados aumentó de un 31% en 2007 a un 37,9% en 2012 gracias en gran medida a las políticas de mantenimiento del empleo, situándose desde entonces en torno al 36% (36,1% en 2018). Al mismo tiempo, el peso del impuesto de sociedades (IS) se redujo a la mitad entre 2007 y 2016, de un 14,8% a un 7,7%, y ha habido que esperar a 2018 para ver repuntar su contribución hasta representar cerca del 10% de la recaudación. De esta forma, la importancia relativa de estos dos impuestos se situó en 2018 en niveles similares a los que dejó la recesión, es decir, el IRPF mantenía en 2018 el mayor protagonismo que adquirió con la caída de la recaudación durante la crisis, mientras que el IS seguía lejos de recuperar su contribución relativa de los años anteriores al estallido de aquella.

En cuanto a los impuestos indirectos, el peso relativo del IVA muestra una tendencia sostenida al alza desde 2009 y ha pasado de recaudar un 35% de los ingresos tributarios en 2007 a un 39% en 2018. Contrariamente, el peso de los IIEE se ha reducido de forma continuada desde 2009 y se situó en 2018 en un nivel parecido al de 2007 con un 9,5%.

El resultado de estas distintas trayectorias ha sido tanto un incremento del peso recaudatorio conjunto de los cuatro tributos principales, de un 91% en 2007 a mantenerse estable en un 95% a partir de 2011 (94,4% en 2018), como un importante cambio de la estructura impositiva con el aumento de la contribución relativa del IRPF y del IVA y la disminución de la del IS. En concreto, si en 2007 el

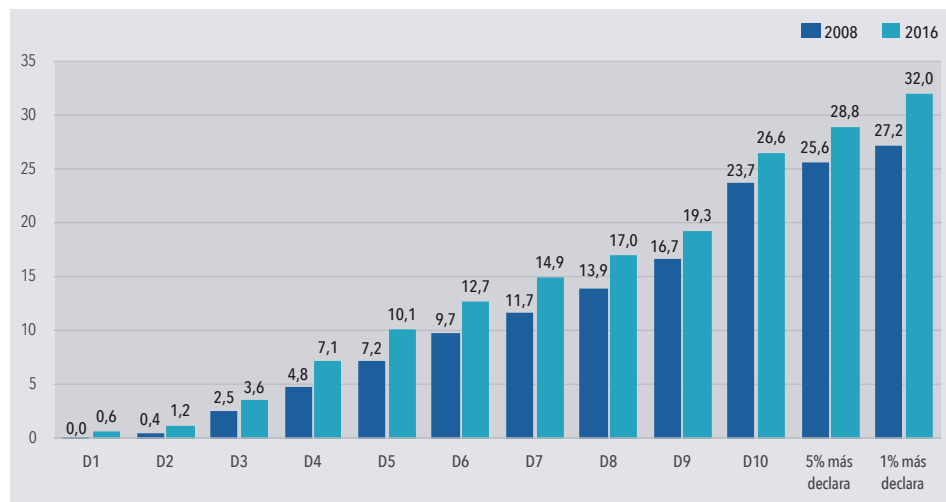
IRPF aportó 31 de cada 100 euros recaudados, 35 euros el IVA y 15 euros el IS, en 2018 fueron 36, 39 y 10 euros, respectivamente, mientras los IIEE aportaron del orden de 10 euros en ambos años. De este modo, los dos impuestos que han aumentado su relevancia recaudatoria desde el inicio de la gran crisis son los que más inciden en los hogares: el IRPF y el IVA.

Acerca del IVA, sobre el que ya se ha indicado que Euskadi no dispone de margen de maniobra al regirse por las normas establecidas por el Estado, la OCDE insiste en advertir a España que diversas deducciones, exenciones y tipos reducidos del IVA están mal orientadas a efectos de disminuir la pobreza y la desigualdad de ingresos (OCDE, 2018).

Respecto al IRPF, el gráfico n.º 18 refleja de forma clara el carácter progresivo del impuesto al mostrar que el tipo medio efectivo, calculado a efectos de este análisis como el cociente entre la cuota líquida y la base imponible, es creciente en la escala de renta.

Gráfico n.º 18. **TIPO MEDIO EFECTIVO DEL IRPF POR NIVELES DE RENTA (BASE LIQUIDABLE). 2008 Y 2016**

(% que representa la cuota líquida sobre la base imponible)



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual Integrado de la Hacienda Vasca 2009 y 2017, Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi.

El tipo medio efectivo global (el que soportarían todos los contribuyentes si el impuesto fuera proporcional) del IRPF vasco se situó en el 17,2% en 2016 (el último año para el que hay datos disponibles), 2,6 puntos porcentuales por encima del alcanzado en 2008 (14,6%). La escala de tipos aumenta desde el 0,6% que soportaron los declarantes encuadrados en el primer decil de la base (D1) hasta el 26,6% que gravó la renta del 10% de los contribuyentes con bases liquidables más altas (D10,

aquellos con una base de más de 42.000 euros en 2016) y, dentro de este grupo, hasta el 32% del 1% que más rentas declaró (base mayor de 90.000 euros).

Los dos deciles superiores (D9 y D10, los declarantes con una base liquidable mayor de 32.400 euros en 2016) son los que financian cada año la redistribución del IRPF, esto es, su tipo medio es superior al global, mientras el 80% de los declarantes con menor base se ven favorecidos por la progresividad del impuesto. Como se hace patente a la vista de las bases referidas, el IRPF redistribuye la renta de las clases medias altas a las clases medias y bajas.

Entre 2008 y 2016, el tipo medio efectivo ha subido para todos los grupos de renta, un incremento generalizado que presenta diferencias significativas. Así, los tipos medios de los cuatro primeros deciles han aumentado menos que el global (entre 0,6 y 2,3 puntos) y, en consecuencia, se benefician algo más de la progresividad del impuesto (en términos relativos, su participación en la renta total después de aplicar el IRPF aumentó más en 2016 que en 2008), mientras que los deciles 5 a 8 han visto reducirse la distancia entre sus tipos y el global (siguen beneficiándose de la progresividad, aunque en menor medida). En el caso de los deciles redistribuidores, el tipo medio del decil que más declara también ha aumentado más que el global en el periodo (2,9 puntos), pero menos que el de los deciles 5 a 8 (entre 2,9 y 3,1 puntos), mientras el del noveno decil ha subido los mismos puntos que el global.

Lo relevante a efectos de este análisis es si los cambios en la progresividad del IRPF han aumentado o disminuido su contribución a la reducción de las desigualdades de renta entre los contribuyentes. Para ello, de forma análoga a como se ha obtenido para las transferencias monetarias, el impacto redistributivo se calcula como la diferencia entre los índices de Gini antes y después de ser aplicado el impuesto<sup>23</sup>. Según las estimaciones realizadas, la aplicación del IRPF en 2016 redujo la desigualdad de la base imponible en 4,6 puntos de Gini, de un valor del índice de 41,2 a 36,6, un efecto igualador del 11,2% que mejoraba el 10,6% de 2008 (cuando minoró la desigualdad en 4,4 puntos, situándose el índice de Gini en un 37,0). Se registra así una ligera mejora del efecto redistributivo del impuesto en el periodo que, según señala la evolución de los tipos medios, es financiada principalmente por los declarantes situados en los tramos que van del 40% al 80% de la base.

Este trabajo no evalúa el impacto que han tenido los cambios en el tratamiento de las rentas del trabajo y del capital o en los tipos y límites de las distintas reducciones y deducciones sobre la capacidad redistributiva del IRPF más allá de los resultados presentados. Sin embargo, no se puede pasar por alto que el diseño redistributivo del IRPF no abarca a la población más desfavorecida, ni tampoco a los grandes patrimonios y rentas más altas que se benefician de los mecanismos legales de ingeniería financiera.

<sup>23</sup> Los resultados de este ejercicio no son acumulables ni comparables con los obtenidos para las transferencias monetarias.

Los contribuyentes de bajos ingresos, junto con quienes no estando obligados no presentan declaración, no se benefician –o lo hacen en muy escasa medida– de los gastos fiscales del IRPF. Este aspecto plantea la pertinencia de adoptar un sistema de créditos o deducciones fiscales reembolsables mediante el cual, si el montante de las deducciones es superior a la deuda tributaria, la diferencia se abona como una prestación. Un paso más allá, remite al actual debate sobre la oportunidad de transitar de las prestaciones de ingresos mínimos hacia una renta básica ciudadana incondicional, independiente del nivel de renta y de las conductas individuales, que conecte el sistema impositivo y las transferencias de renta<sup>24</sup>.

#### 4. LA DESIGUALDAD LABORAL

La vigorosa reactivación de la economía vasca tras la crisis, con crecimientos en el entorno del 3%, se ha visto reflejada en un fuerte aumento del empleo a un ritmo interanual por encima del 2% (un 2,6% en 2018). Esta generación de empleo, junto con una población activa lastrada por el envejecimiento, ha permitido reducir la tasa de paro en casi seis puntos, de un 16,1% en 2014 a un 10,3% de media anual en 2018, 62.000 personas desempleadas menos que han hecho descender su número total hasta las 107.000, lejos todavía de los niveles de paro estructural de los que disfrutaba Euskadi en los años previos a la crisis. A su vez, la tasa de paro de larga duración se ha reducido de un 10,4% en 2014 al 6% en 2018, aunque todavía duplica la media europea.

Una caracterización básica de los colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral señala, en particular, a las mujeres y los jóvenes y, en general, a las personas con baja cualificación. Así, la tasa de paro de las mujeres, tras llegar a situarse por debajo durante la recesión, supera ya en 1,5 puntos a la de los hombres (11,1% frente al 9,6% de la masculina) y la de los jóvenes menores de 29 años asciende al 15,5%. Entre las personas desempleadas registradas en Lanbide, un 62% tiene un nivel educativo bajo (estudios obligatorios o inferiores), una barrera a la empleabilidad que enfrentan particularmente los demandantes de empleo más maduros y que genera un desempleo de larga duración. Seis de cada diez personas que padecían esta situación de cronificación en la búsqueda de empleo en diciembre de 2018 eran mujeres.

Al mismo tiempo que mejoraban las cifras de ocupación y desempleo, la inestabilidad laboral ha continuado su escalada en Euskadi. La tasa de temporalidad alcanzó el 30,7% de media anual en 2018, el nivel más elevado desde que se dispone de datos (1994) y más del doble que la registrada en la UE-28, con una incidencia 4 puntos mayor entre las mujeres (32,7%) que entre los hombres (28,7%). Por su parte, el empleo a tiempo parcial se ha ido reduciendo con la recuperación económica desde una tasa del 18,4% en 2015 hasta el 16,3% de promedio en 2018.

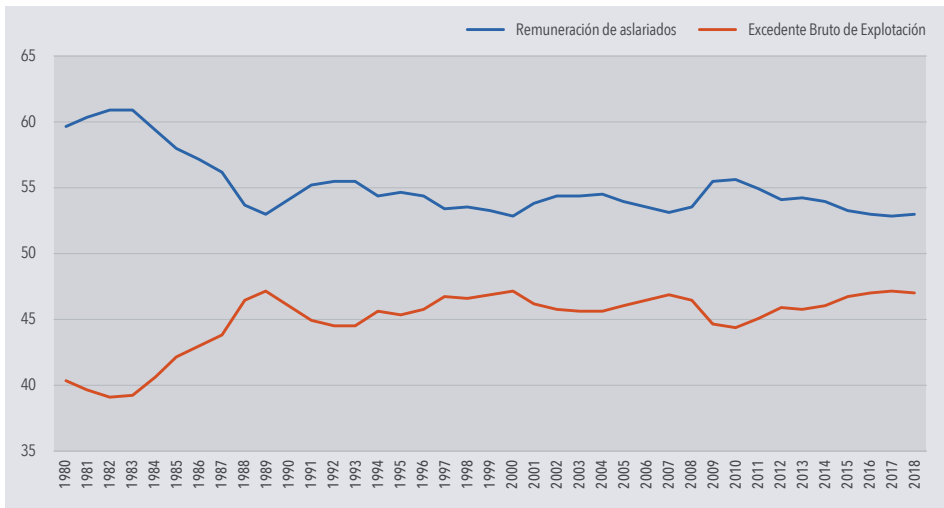
<sup>24</sup> Un interesante documento reciente para alimentar este debate es «Reforzar el bienestar social: del ingreso mínimo a la renta básica» (Observatorio Social La Caixa, 2019).

En esta modalidad de contratación las mujeres soportan una tasa del 26,2% que casi multiplica por cuatro a la de los hombres (7,3%). La tasa de temporalidad se eleva hasta el 68,1% y la de parcialidad al 30,6% (39,6% entre las mujeres, frente al 22,1% de los hombres) entre los asalariados menores de 29 años<sup>25</sup>.

Si observamos la evolución del reparto de la renta primaria en Euskadi (gráfico n.º 19), la cuota de los asalariados marcó un mínimo del 53,1% del VAB en el año 2007 después de caer cerca de ocho puntos respecto a los niveles máximos de inicios de los ochenta. La caída de los beneficios empresariales y las políticas de apoyo al empleo se tradujeron en un aumento del peso de las rentas salariales de 2,5 puntos durante la primera etapa de la crisis. Desde entonces, la participación de los asalariados ha vuelto a caer de forma sostenida y se sitúa de nuevo en mínimos históricos del orden del 53%.

Gráfico n.º 19. **DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ENTRE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN. 1980-2018**

(% VABpm)



Fuente: Eustat. Cuentas Económicas.

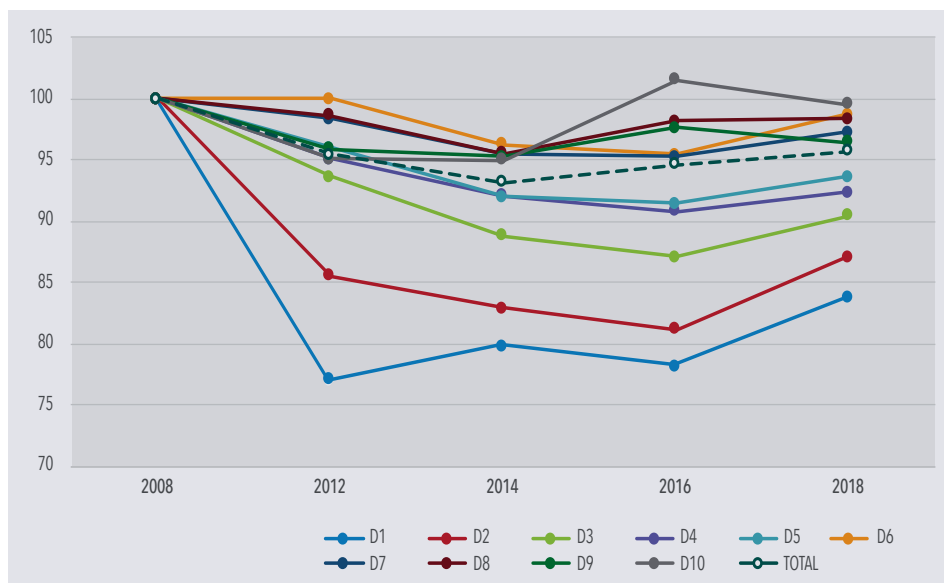
El informe sobre salarios 2017 de la OIT destaca que en muchos países analizados, la excepción entre las grandes regiones económicas fue América Latina, el aumento de la desigualdad de la renta coincide con el descenso de la participación de la renta del trabajo en el PIB. Se ha estimado que por cada punto de reducción de la participación salarial el índice de Gini aumenta entre dos y tres décimas. Otros estudios concluyen que la desigualdad no proviene de la participación salarial, sino del aumento de la dispersión de los salarios.

<sup>25</sup> Datos de las Cuentas Económicas y de la PRA del Eustat y de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

En este contexto laboral esbozado a grandes trazos, centramos la atención en la evolución de la población asalariada y los salarios a través de los datos de la EPDS<sup>26</sup>.

Gráfico n.º 20. SALARIO MEDIO REAL POR DECIL DE SALARIOS. 2008-2018

(2008=100)



Nota: Salarios mensuales netos (12 pagas) en euros constantes de 2018.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

En el periodo 2008-2018, el número de asalariados aumentó un 7,7% y el volumen total de salarios un 3,1% en términos reales. De esta manera, el salario medio (neto y mensual, con las pagas extras prorrateadas) en Euskadi se situó en 1.654 euros en 2018, un 4,3% menos que diez años antes.

Tal y como puede comprobarse en el gráfico n.º 20, la recesión castigó especialmente a las rentas salariales más modestas, donde se concentran los trabajado-

<sup>26</sup> El término población asalariada se utiliza de manera más extensiva que la que suele ser habitual en operaciones como la PRA del Eustat o la EPA del INE. De esta forma, se incluye a toda aquella persona que en la encuesta EPDS haya manifestado recibir en el mes anterior a la operación ingresos por sueldos o salarios procedentes de un empleo asalariado o similar, con independencia de la posición señalada en la situación profesional (asalariada/no asalariada). Por tanto, están incluidos los colectivos conformados por la población cooperativista, la población asalariada de su propia empresa o las personas autónomas que además tienen algún empleo asalariado complementario. Otros dos aspectos relevantes a considerar son los siguientes: por una parte, se incluye en exclusiva a la población asalariada con ingresos positivos en el mes de referencia; por otra, es necesario recordar que la encuesta EPDS se lleva a cabo en el segundo trimestre del año.

Quizá tampoco este de más precisar que en este apartado no se aplica ninguna escala de equivalencia. Se examinan directamente las rentas del trabajo por cuenta ajena individuales.

res menos cualificados y los contratados temporales y a tiempo parcial (en particular, los trabajadores inmigrantes). Así, entre 2008 y 2014 el decil con salarios más bajos vio caer un 20% su salario medio real y el segundo decil un 17%, mientras que la mitad superior de la escala salarial apenas sufrió pérdidas del orden del 5%. Durante los años de salida de la crisis 2014-2016 se ensanchó la brecha al recuperar los niveles altos el terreno perdido, mientras el salario medio de los deciles bajos y medios bajos seguía retrocediendo. En el bienio posterior 2016-2018 se invirtieron las tendencias reduciéndose la dispersión salarial.

En consecuencia, la desigualdad salarial medida a través del índice de Gini aumentó de un 25,7 en 2008 a un 27,6 en 2014 y, al contrario de como se ha visto para el conjunto de la renta disponible (ver gráfico n.º 3), siguió aumentando hasta un 29,1 en 2016, para a continuación corregirse hasta un 27,8 en 2018. Por lo tanto, la desigualdad de las ganancias salariales en 2018 fue dos puntos más que antes de la crisis.

El resultado del decenio ha sido un importante recorte del salario medio real en la mitad inferior de la distribución que se va atenuando desde una merma del 16% en el decil salarial inferior hasta el 6,4% del quinto decil, mientras en la mitad superior los salarios medios se han mantenido próximos, aunque por debajo, a sus valores de 2008. Teniendo en cuenta que la inflación acumulada en el periodo ha sido de un 13,2%, el primer decil ha visto reducirse incluso su salario nominal y el segundo decil a duras penas lo ha mantenido. De este modo, el salario medio del decil más bajo ha pasado de ser un 30% del salario medio total en 2008 a un 26% en 2018, el del segundo decil inferior de un 56% a un 51% y el del tercero de un 70% a un 66%, mientras que el del decil superior ha aumentado su proporción de un 200% a un 208% en el periodo. La brecha entre los deciles salariales extremos se ha ampliado de 6,7 veces a 7,9.

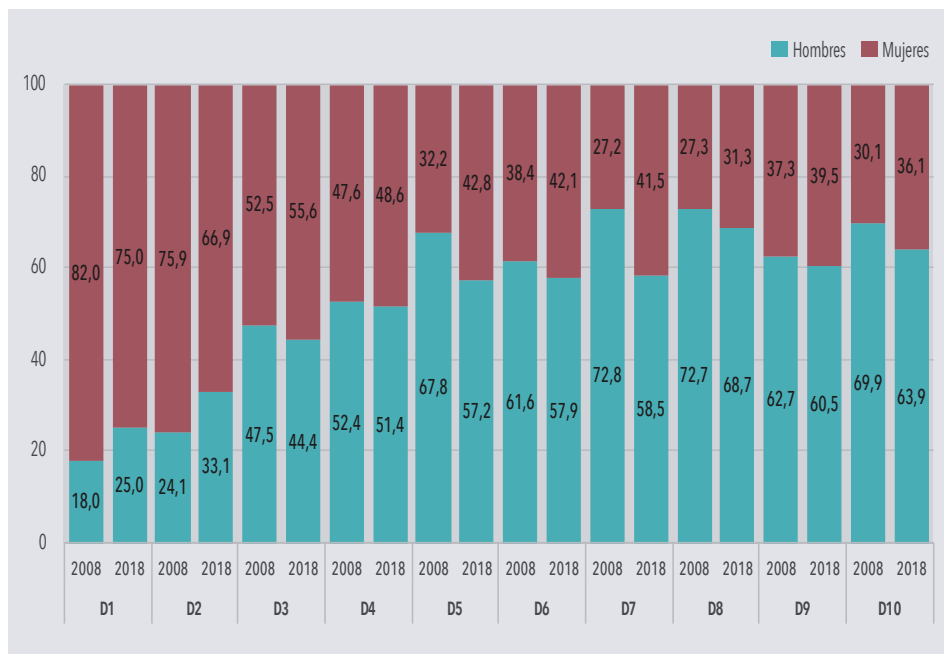
En números más redondos, por tramos salariales en euros constantes de 2018, la proporción de trabajadores con un salario mensual menor o igual a 1.000 euros ha pasado de un 15% en 2008 a un 19% en 2018. Este aumento se corresponde con la caída del porcentaje de los que ganaban entre 1.500 y 2.000 euros de un 28% a un 24%, mientras en el tramo intermedio de 1.000 a 1.500 euros la concentración de asalariados ha sido de un 27% en ambos años. En la parte alta de la distribución salarial, el porcentaje de trabajadores con salarios entre 2.000 y 2.500 euros ha subido 2 puntos, de un 14% en 2008 a un 16% en 2018, reduciéndose en los dos tramos superiores y manteniéndose estable a partir de los 3.500 euros. Por tanto, las nóminas se han deslizado a la baja, pero más acusadamente entre la población con salarios inferiores a 2.000 euros, quienes representan a 7 de cada 10 asalariados. La capacidad adquisitiva de los salarios ha disminuido y su dispersión ha aumentado.

- **Mujeres y hombres**

Desde un enfoque de género, la activación de las mujeres durante la crisis ha elevado considerablemente su participación en el mercado de trabajo. De acuerdo

con la EPDS, entre 2008 y 2018 el número de mujeres asalariadas ha crecido un 14,6%, mientras el de los hombres lo ha hecho un escaso 2%. Como consecuencia de esta desigual evolución, el peso relativo de las mujeres en el total de la población asalariada ha aumentado casi tres puntos, de un 45% en 2008 a un 47,9% en 2018, lo que se ha visto reflejado en un aumento de su peso salarial de más de cuatro puntos al pasar de captar un 38,2% de la masa salarial total en 2008 a un 42,5% en 2018. Por tanto, el peso salarial de las mujeres es inferior al que representan en la población trabajadora, luego el reparto de los salarios por sexos es desigual y quienes pierden son ellas. La diferencia entre los pesos salarial y poblacional de las mujeres se ha reducido en el decenio más de un punto, pero todavía era de 5,4 puntos en 2018.

Gráfico n.º 21. **COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN ASALARIADA POR DECIL DE SALARIO NETO MENSUAL Y SEXO. 2008 Y 2018** (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

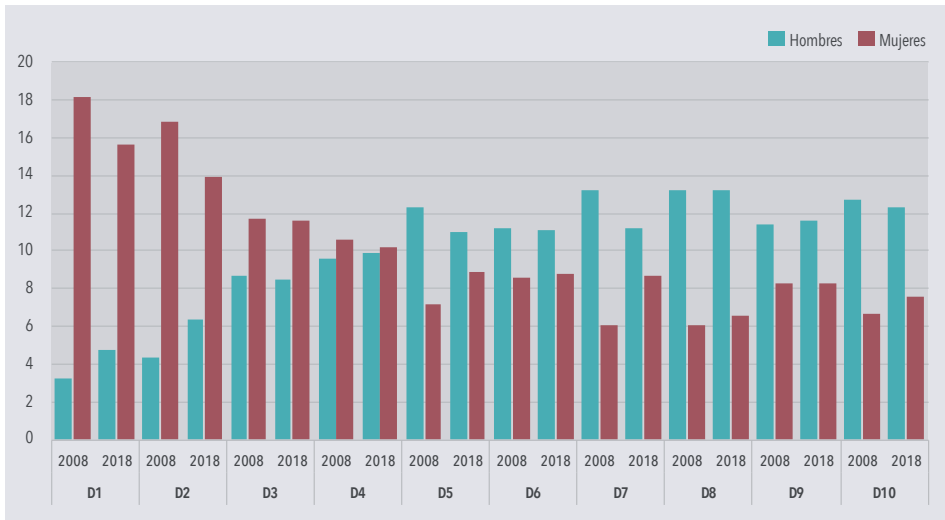
La distribución conjunta de mujeres y hombres por decil salarial ha mejorado su equilibrio en los diez últimos años, pero aún dista mucho de reflejar una efectiva igualdad de oportunidades laborales. La presencia de las mujeres en los dos niveles salariales más bajos es muy superior a la de los hombres. En los niveles medios bajos (deciles 3 y 4) la participación de mujeres y hombres es bastante pareja, mientras que a partir del decil 5 es ampliamente superior el porcentaje de hombres (gráfico n.º 21).



Atendiendo a la distribución individual de mujeres y hombres por nivel de salarios (gráfico n.º 22), el 51,3% de las asalariadas se concentraban en los cuatro primeros deciles en 2018, casi 6 puntos menos que en 2008 (57,2%), frente a un 29,6% de los asalariados, que aumentaron 3,7 puntos respecto a 2008 (25,9%). De esta forma, una mayor proporción de mujeres se va posicionando en los niveles salariales medios y altos, mientras que aumenta el porcentaje de hombres que ha de conformarse con salarios bajos. No obstante, como muestran los datos, el porcentaje de mujeres que se sitúa en los niveles bajos y medios bajos (deciles 1 a 4) sigue siendo muy superior al de los hombres (21,8 puntos más en 2018).

Gráfico n.º 22. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ASALARIADA POR DECIL DE SALARIO NETO MENSUAL Y SEXO. 2008 Y 2018**

(% sobre el total de cada sexo)



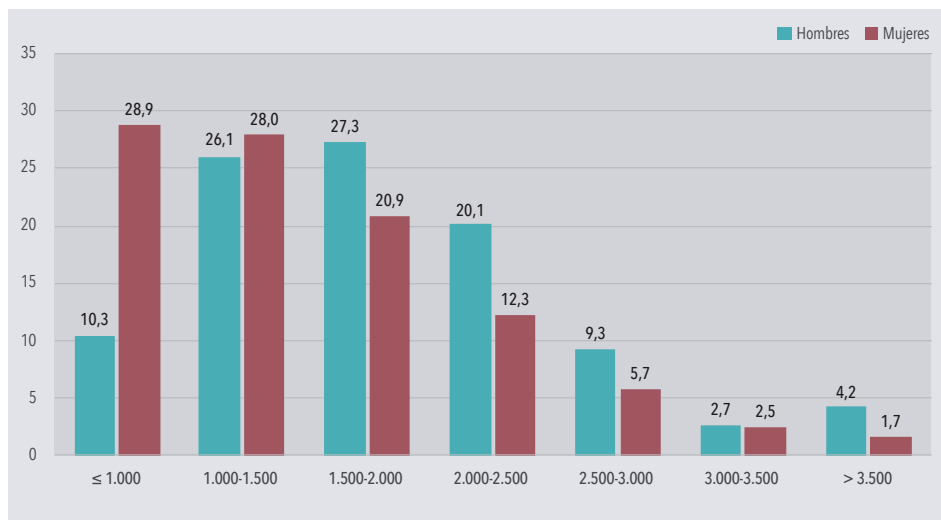
Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

En cuanto a la evolución de las rentas salariales, el salario medio mensual real de las mujeres, tras reducirse un 4% durante la crisis, ha recobrado el nivel que tenía diez años atrás (-0,1%) y ascendió a 1.467 euros en 2018, aunque únicamente el decil salarial más alto ha mejorado su nivel respecto a 2008. En el caso de los hombres, en cambio, el salario medio real ha caído un 5,9% en el decenio situándose en 1.827 euros. Así, la brecha salarial entre ambos sexos se ha recortado: si en 2008 el salario medio mensual de las mujeres era un 24,4% inferior al de los hombres, esta diferencia se ha reducido a un 19,7% en 2018.

Una imagen clara de la significativa desigualdad que persiste en la distribución salarial entre mujeres y hombres se obtiene situando sus efectivos por tramos de salario (gráfico n.º 23).

Gráfico n.º 23. **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ASALARIADA POR TRAMOS DE SALARIO NETO MENSUAL (EUROS) Y SEXO. 2018**

(% sobre el total de cada sexo)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

En el año 2018, un 28,9% de las asalariadas cobraban una nómina mensual menor o igual a 1.000 euros, frente a un 10,3% de los asalariados. A partir del tramo de 1.500 a 2.000 euros la concentración relativa de hombres es siempre mayor. Así, sólo un 43,1% de las asalariadas obtenían una remuneración mayor a los 1.500 euros, por un 63,6% entre los hombres. Si se consideran los salarios más elevados, un 4,2% de los hombres tuvieron salarios por encima de los 3.500 euros, frente al 1,7% de las mujeres.

La concentración de las mujeres en los servicios, el sector de actividad con el salario medio más bajo, una mayor temporalidad entre ellas y un uso del empleo a tiempo parcial fundamentalmente femenino, en parte asociado a los cuidados informales de hijos y mayores que desempeñan de forma mayoritaria, explican en buena medida la desigualdad salarial entre sexos.

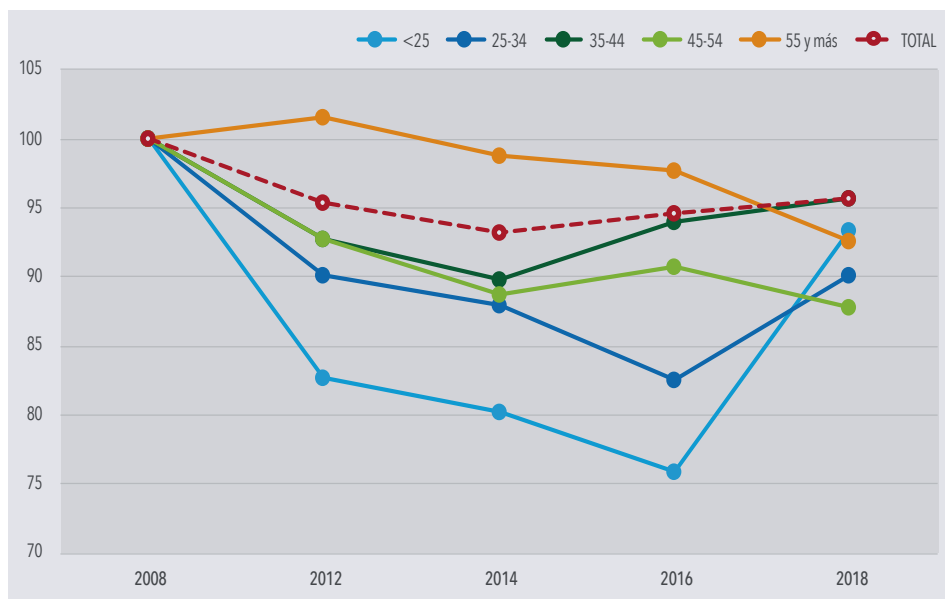
• **Jóvenes, menos jóvenes y jubilados**

El importante descenso de la natalidad que arrastra Euskadi desde los años ochenta ha reducido de forma progresiva el peso relativo de los menores de 35 años en la población asalariada, de un 45% a principios de siglo a un 20% en 2018. Su trasvase mantiene relativamente estable el peso de la cohorte central de 35 a 54 años en el entorno del 61% desde 2012, mientras el porcentaje que representan los trabajadores mayores de 55 años se ha duplicado en los últimos veinte años y alcanzó el 19% en 2018.

En este conocido marco general de envejecimiento de la población trabajadora vasca, el salario medio real de los mayores de 45 años muestra una tendencia descendente a lo largo del periodo de análisis 2008-2018, mientras el del grupo de 35 a 44 años empieza a recuperarse con la vuelta del crecimiento en 2014 y el de los menores de 35 años a partir de 2016 (gráfico n.º 24).

Gráfico n.º 24. SALARIO MEDIO REAL POR GRUPO DE EDAD. 2008-2018

(2008=100)



Nota: Salarios mensuales netos (12 pagas) en euros constantes de 2018.

Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

Más en detalle, el salario medio real de los menores de 25 años ha disminuido un 6,7% en el periodo y se situó en los 1.031 euros en 2018 (este grupo apenas representa en la actualidad un 2,7% del total de asalariados y menos de un 2% de la masa salarial). Por su parte, el grupo de 25 a 34 años ha visto reducirse su salario medio a 1.400 euros en 2018, un 10% menos en términos reales que en 2008. Los niveles salariales de estos grupos están asociados, en el caso del primero, a un bajo nivel de cualificación, y, en ambos casos, a unas tasas de temporalidad y de parcialidad muy superiores a las de la población de más edad. Si se considera el salario medio de las dos cohortes más jóvenes agrupadas (menores de 35 años) como el salario de entrada al empleo, los jóvenes que accedieron por primera vez a un puesto de trabajo en 2016 cobraban un 17% menos en términos reales que los que lo hicieron en 2008 y, aún tras la mejora registrada en los dos años siguientes, los jóvenes que se incorporaron en 2018 todavía ganaban un 7% menos que los que entraron diez años antes.

Más inquietante resulta la perspectiva generacional. La pensión media de jubilación ha tenido una evolución en el decenio notablemente más positiva que los salarios con una subida continua, que acumulada y descontada la inflación resulta el 16,3%. De este modo, la pensión media de jubilación en Euskadi pasó de ser un 12% más baja que el salario medio que se obtenía al acceder a un puesto de trabajo en 2008 a superarlo en un 17% en 2016. Dos años más tarde, todavía era un 5% más alta que los 1.157 euros de salario neto medio de entrada<sup>27</sup>.

El grupo de 35 a 44 años es el que presenta una menor caída en el decenio con un 4,2% que dejó su salario medio en 1.668 euros mensuales. Este tramo se puede identificar con las personas que se incorporaron al mercado de trabajo en los años previos a la crisis y durante la misma, un colectivo muy formado que, en el mejor de los escenarios, ha podido asentar su carrera profesional y alejarse de la elevada precariedad que caracterizan al empleo más joven.

En la parte alta de la estructura etaria de la población asalariada, el salario medio real del grupo de 55 años y más ha caído de forma sostenida un 7,3% en el periodo, hasta los 1.824 euros de media en 2018, y el del tramo inferior de 45 a 54 años un 12,2%, 1.736 euros en 2018, siendo este último el grupo que registró la mayor bajada. Una explicación a esta mayor reducción la encontramos en que este grupo concentra a un buen número de los trabajadores afectados por la crisis que han tenido que recolocarse en actividades peor remuneradas, debido a la caída del empleo industrial y en la construcción y que carecen de las cualificaciones que exige el cambio de modelo productivo. Como es lógico, estos trabajadores se van desplazando con el paso de los años al tramo superior, un grupo también duramente castigado por la crisis que se vio relativamente más favorecido por las jubilaciones anticipadas y prejubilaciones.

Como resultado de estas variaciones, el salario medio de los más jóvenes ha pasado de ser un 64% del salario medio total en 2008 a un 62% en 2018; el del grupo de 25 a 34 años de un 90% a un 85%; el del tramo de 35 a 44 años se mantuvo en la media total; el del grupo de 45 a 54 años de un 114% a un 105%; y el del tramo superior de un 114% a un 110%. Esto es, se ha ampliado la distancia entre los salarios medios de los que se incorporan al empleo y el de las personas del grupo central de 35 a 44 años, quienes a su vez ven más próximos los salarios medios de los mayores de 45 años. Dejando a un lado al grupo de los menores de 25 años por su escasa representatividad, la distancia entre el salario medio más alto (55 y más años) y más bajo (25 a 34 años), tras aumentar hasta 1,5 veces en 2016, fue de 1,3 veces en 2018, la misma proporción que diez años atrás.

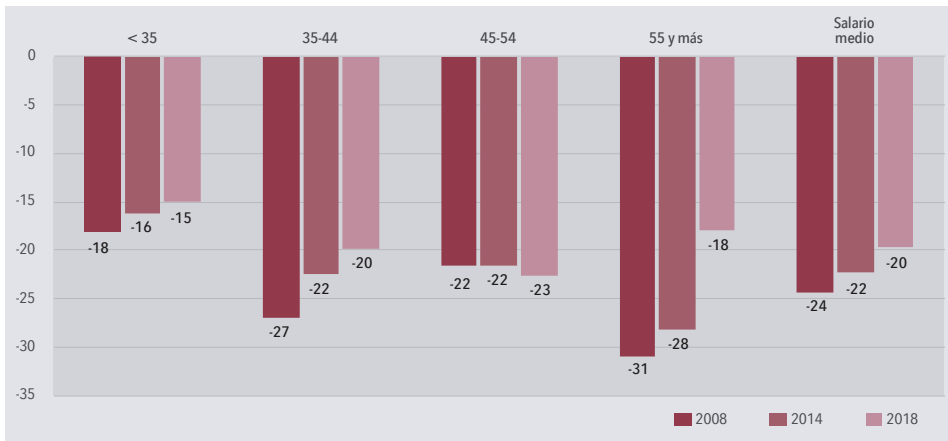
---

<sup>27</sup> Salario medio neto mensual de acceso al mercado laboral en 14 pagas y euros corrientes. La pensión media de jubilación en Euskadi ascendió a 1.023,7 euros en 2008, 1.289,4 euros en 2016 y a 1.347,2 euros en 2018 (datos de la Seguridad Social). De acuerdo con las tablas de retenciones del año correspondiente, a estos importes se les descuenta un 5%, un 9% y un 10%, respectivamente, en concepto de IRPF para su comparación en términos netos.

Los datos presentados, menores de 25 años aparte, no reflejan una escala de salarios medios por edades ni mucho menos desmedida. Sin embargo, teniendo en cuenta que los resultados obtenidos por deciles situaban el salario medio del 30% de los trabajadores por debajo o igual al 66% del total en 2018, indican una notable dispersión salarial dentro de los grupos de edad. Efectivamente, los coeficientes de variación de los salarios de todos los grupos fueron superiores al 50% en 2018, con un máximo del 57% en el tramo de 55 años y más. Además, los coeficientes han aumentado en todos los tramos respecto a 2008, cuando tomaban valores que iban del 41% del tramo de 25 a 35 años al 52% del grupo de más edad. Por consiguiente, las desigualdades salariales han aumentado en todas las cohortes de edad.

Gráfico n.º 25. **BRECHA SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES POR GRUPO DE EDAD. 2008-2018**

(Salarios mensuales netos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la EPDS.

Por último, la combinación de edad y sexo muestra que las diferencias salariales en contra de las mujeres son significativas en todos los grupos de edad. No obstante, a excepción de en el tramo de 45 a 54 años en que se mantiene estable, la distancia entre los salarios medios de mujeres y hombres tiende a reducirse en las distintas cohortes de edad. La menor desigualdad se da entre los jóvenes, para luego aumentar de forma importante en el tramo de 35 a 44 años. También cabe destacar la trayectoria hacia la igualdad salarial de la cohorte de 55 y más años. En conjunto, como se ha expuesto anteriormente, la brecha salarial entre sexos se ha reducido más de 4 puntos en diez años. Los datos pueden consultarse con más detalle en el gráfico nº 25.

## 5. CONCLUSIONES

La crisis trajo consigo un fuerte aumento de la desigualdad en Euskadi que cuatro años de vigoroso crecimiento y descenso del desempleo no han revertido, tras

quebrarse en el periodo 2016-2018 la relación directa que se venía observando entre crecimiento económico y reducción de la desigualdad. En el conjunto del decenio 2008-2018, no sólo se ha ampliado la brecha de renta entre las clases más ricas y las más pobres, sino también la de estas respecto a las clases medias. Este incremento de la polarización de la renta no responde a una mejora del nivel de vida de los más acomodados, sino al empobrecimiento de los más pobres. Todos los grupos de renta han visto reducirse su poder adquisitivo respecto a los niveles precrisis, pero, mientras los estratos altos prácticamente lo han recuperado, el recorte aumenta a medida que descendemos en la escala de renta y ha sido mucho mayor entre el 20% de la población más desfavorecida.

El incremento de la desigualdad en el bienio de crecimiento 2016-2018 deriva del notable aumento del número de hogares vinculados con la emancipación de adultos jóvenes y con la inmigración extracomunitaria que favoreció la recuperación económica, dos tipos de hogares cuya población se sitúa en la parte baja de la escala de renta. Aunque la dispersión de las rentas del trabajo no aumentó en el bienio, el factor subyacente de desigualdad es el deterioro que arrastra desde la crisis el mercado laboral, con una devaluación salarial generalizada y mayor entre los salarios bajos, el continuo ascenso de la temporalidad, su tasa más que duplicó a la de la UE en 2018, y el aumento de la pobreza laboral. Debido a esta ruptura de la dinámica crecimiento-reducción de la desigualdad, los indicadores parecen apuntar desde 2008 una tendencia al alza de la desigualdad y habrá que estar atentos a si los próximos resultados la confirman, más aún teniendo en cuenta la moderación que ya registran los ritmos de crecimiento y de creación de empleo, una contención que se prevé se prolongará en los próximos años.

No obstante, a pesar de la negativa evolución observada a partir de 2008, la desigualdad con la que se distribuye la renta en Euskadi se mantiene entre las más bajas de la UE, en niveles similares a los de los países con sistemas de bienestar más desarrollados y claramente por debajo de los que registran los países del Sur.

En la distribución de las componentes de la renta disponible se observa un aumento de la importancia de las pensiones como fuente de renta de las clases medias y altas, lo que señala el envejecimiento de la población de estos estratos y el deterioro del mercado laboral. Los trabajadores están ocupando el lugar de los pensionistas en la parte baja de la distribución de la renta. Se está creando empleo, pero no un empleo estable y de calidad y, en consecuencia, los jóvenes tienen más dificultades para acceder a una seguridad económica que les permita desarrollar proyectos de vida independiente (formar un hogar, tener hijos, endeudarse...).

La deriva de la estructura demográfica hacia un aumento del peso de la parte alta de la pirámide poblacional reforzará la importancia de las pensiones como fuente de renta en los próximos años. Las decisiones que se adopten respecto a su acceso (edad legal, años cotizados), cuantía, revalorización y financiación serán determinantes, en paralelo a la evolución de las condiciones y trayectorias laborales, tanto para el nivel de bienestar general de la sociedad como para el de desigualdad.

El Sistema Vasco de Garantía de Ingresos (SVGI) es el único grupo de prestaciones que concentra su esfuerzo en los más desfavorecidos y el que más recursos les aporta desde el comienzo de la crisis. En 2018, un 22% de la renta disponible del decil más pobre procede del SVGI, mientras las prestaciones por desempleo y familiares, cuyo volumen de recursos triplica al del SVGI, suponen un 10%.

La capacidad redistributiva de las prestaciones monetarias distintas a las pensiones en Euskadi es notablemente menor que en los países europeos con sistemas sociales más avanzados, lo que en buena medida se explica por la debilidad de las prestaciones familiares, con un nivel de gasto muy inferior incluso respecto a las medias europeas. Sin embargo, el efecto igualador de este grupo de prestaciones es muy superior en comparación con el Estado, debido a la mayor cobertura y generosidad de SVGI. El sistema vasco RGI/PCV/AES atendió en 2018 al 69% de sus beneficiarios potenciales, mientras el conjunto de los programas de rentas mínimas autonómicas sólo llegó a un 20%.

En materia fiscal y desde el inicio de la crisis, los datos muestran un claro aumento del peso recaudatorio de los dos impuestos que más inciden en las economías domésticas (IRPF y IVA). La evolución de la recaudación por IRPF no se corresponde con un aumento de la participación de los salarios en el PIB, ya que esta ha sufrido una caída de 2,6 puntos desde 2010. Por otro lado, según las estimaciones realizadas, entre 2008 y 2016 se produjo un leve aumento de la progresividad del IRPF que ha sido financiado principalmente por las rentas medias de la base (deciles 5 a 8), con un menor aumento del esfuerzo relativo de los dos deciles superiores. Al mismo tiempo, el hecho de que los contribuyentes de bajos ingresos, junto con quienes no estando obligados no presentan declaración, no se benefician de los gastos fiscales del IRPF plantea la pertinencia de adoptar un sistema de deducciones fiscales reembolsables y, un paso más lejos, remite al actual debate sobre una renta básica universal que conecte el sistema impositivo y las transferencias de renta.

El análisis del mercado de trabajo evidencia que las mujeres, los jóvenes y las personas con baja cualificación son los colectivos con mayores dificultades para encontrar un empleo. Las tasas de temporalidad y de parcialidad de mujeres y jóvenes son sustancialmente más elevadas que entre el resto de la población asalariada, lo que supone obtener unas menores rentas del empleo. El sesgo claramente femenino de la precariedad del mercado laboral apunta carencias en las políticas de igualdad y de familia. Además, la peor evolución de los salarios bajos en el periodo 2008-2018 ha ensanchado la desigualdad salarial, si bien se ha corregido en parte en los dos últimos años del decenio.

En definitiva, el mercado de trabajo y el sistema de pensiones –de ambas fuentes procede cerca del 90% de la renta disponible de los hogares– son los principales responsables de la evolución de la distribución de la renta. Euskadi no dispone de competencias regulatorias en tales materias, pero si cuenta con importantes instrumentos redistributivos con los que puede influir y, de hecho, influye decisivamente en la evolución de la desigualdad. Con algunos, como el sistema vasco de prestaciones

RGI/PCV/AES, de forma muy destacada, mientras otras herramientas como la protección a la familia ofrecen un mayor potencial de desarrollo. Como se apunta en la introducción, cada sociedad debe decidir acorde a sus valores cuál es el grado de cohesión económica y social al que aspira y diseñar sus políticas tomando como guía ese ideal, aunque es innegable el estrecho margen de actuación que deja el sistema de relaciones globales existente.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AIReF – AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (2019): *Los programas de rentas mínimas en España*.
- ANTÓN, F. J., COLINAS, J. A. Y IRUARRIZAGA, R. (2013): *La desigualdad en la distribución de la renta en Euskadi (1986-2012)*, Departamento de Hacienda y Finanzas, Gobierno Vasco.
- ATKINSON, A. B. Y BRANDOLINI, A. (2013): «On the Identification of the Middle Class», *Income Inequality: Economic Disparities and the Middle Class in Affluent Countries*, Stanford University Press.
- COMISIÓN EUROPEA (2020): *Informe sobre España 2020*, SWD(2020) 508 final, de 26 de febrero de 2020.
- DE LA RICA, S. Y GORJÓN, L. (2018): *El impacto de la Renta de Garantía de Ingresos en Euskadi*, Iseak.
- DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, GOBIERNO VASCO: *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) 1996-2018*.
- FMI (2015): «Causes and Consequences of Income Inequality: A Global Perspective» IMF Staff Discussion Notes N°15/13.
- FMI (2020): «Distributional Implications of Labor Market Reforms: Learning from Spanish Experience».
- GOERLICH, F.J. (2016): *Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas*, Fundación BBVA.
- LÓPEZ LABORDA, J., MARÍN, C. Y ONRUBIA, J. (2019): «Observatorio sobre el reparto de los impuestos y las prestaciones monetarias entre los hogares españoles. Cuarto informe: 2016 y 2017». FEDEA, *Estudios sobre la Economía Española* 2019-36.
- MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL: *Informe Anual de Rentas Mínimas de Inserción*. Año 2018.
- OCDE (2014): *Focus on Inequality and Growth*.
- (2018): *Estudio Económico de España 2018*.
- (2019): *Under Pressure: The Squeezed Middle Class*.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2017): «Informe Mundial sobre salarios 2016/2017. La desigualdad salarial en el lugar de trabajo».
- ROMERO, D., SANZ, J.F., Y CASTAÑER, J.M. (2013): «Sobre la regresividad de la imposición indirecta en España en tiempos de crisis: Un análisis con microdatos de hogares». *Papeles de Economía Española* 135 (abril 2013): 172-183.